



**INFORME DE AUTOEVALUACIÓN
DOCTORADO INTERUNIVERSITARIO EN FILOSOFÍA**

FICHA DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN2

PROCEDIMIENTO APROBACIÓN INFORME AUTOEVALUACIÓN3

INTRODUCCIÓN.....4

DIRECTRIZ 1.1.9

DIRECTRIZ 1.2.19

DIRECTRIZ 1.3.26

DIRECTRIZ 1.4.32

DIRECTRIZ 2.1.35

DIRECTRIZ 3.1.41

DIRECTRIZ 4.1.49

DIRECTRIZ 4.2.57

DIRECTRIZ 4.3.59

DIRECTRIZ 5.1.62

DIRECTRIZ 6.1.65

DIRECTRIZ 7.1.68

DIRECTRIZ 7.2.76

RELACIÓN DE EVIDENCIAS UTILIZADAS.....77



FICHA DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

Referencia	5600797
Denominación del título	Programa de Doctorado en Filosofía
Universidad solicitante	Universidad de Murcia (coordinadora)
Universidad/es participante/s	Universidad de Alicante; Universidad de Almería; Universidad de Castilla-La Mancha; Universidad de La Laguna; Universidad de Murcia y Universidad de Zaragoza
Centro/s	Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia (EIDUM)



Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante



UNIVERSIDAD DE ALMERÍA



PROCEDIMIENTO APROBACIÓN INFORME AUTOEVALUACIÓN





INTRODUCCIÓN

La Universidad, como formadora de investigadores e instrumento del desarrollo europeo, nacional, regional y local, juega un papel fundamental en la Sociedad del Conocimiento. Pero esta Sociedad solo es posible si logra cumplir tres requisitos fundamentales: producir conocimiento, difundirlo y socializarlo a través de docencia, reuniones científicas, publicaciones, etc.; y, en tercer lugar, su transmisión y explotación a través de la innovación tecnológica.

Fundamental incidencia en la dos primeras misiones de la Universidad tienen los programas de Doctorado. Según la estructura del Espacio Europeo de Educación Superior, los programas de doctorado suponen el tercer y último ciclo en la trayectoria académica de un estudiante universitario, así como el primer paso en la carrera de un investigador.

Desde que en la IV Conferencia del Proceso de Bolonia, celebrada en Bergen en 2005, se hiciera hincapié en la necesidad de estrechar lazos entre la educación superior y la investigación, la Asociación Europea de Universidades (EUA, por sus siglas en inglés), llevó a cabo un estudio que presenta los principios básicos para el desarrollo de programas de doctorado. El informe: *Los programas de doctorado en las universidades europeas: logros y retos* (2007), recoge las principales conclusiones sobre los cambios que Europa debería afrontar si quiere retener o atraer a los jóvenes investigadores de mayor talento. El objetivo es situar la Universidad y tercer ciclo como unos de los pilares de la nueva *Europa del Conocimiento*, además de situar a la Unión Europea en posición de competir con EE UU en la nueva *Sociedad del Conocimiento*.

En este contexto internacional la Estrategia Universidad 2015 (EU2015), aprobada en el Consejo de Ministros de España de 30 de enero de 2009,



después de ser informada la Comisión de Ciencia e Innovación del Congreso de los Diputados y posteriormente el Senado, pretende situar la Universidad española en el contexto del Espacio Europeo de Educación Superior e Investigación mejorando su posicionamiento global.

La EU2015 propone realizar, así, una amplia reforma estructural, con atención especial a la racionalización de los másteres y los doctorados, a través de la agregación de actividades y de los objetivos estratégicos de instituciones con el fin *"incrementar la capacidad investigadora y el impacto de la misma en el progreso, el bienestar y la competitividad de España"*.

Para fortalecer la capacidad investigadora y la competitividad internacional, el Gobierno español definió como objetivos estratégicos la oferta de programas de doctorado de alta calidad. Para ello, propuso organizar los programas de doctorado de una forma más estructurada, integrándolos en Escuelas de Doctorado, como unidades específicas independientes, con una gran componente de calidad en los Programas.

La Universidad de Murcia, en Consejo de Gobierno de 23 de diciembre de 2011, conforme al Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, **creó la Escuela Internacional de Doctorado (EIDUM)**, con una estrategia clara, según su Reglamento de Régimen Interno: garantizar un liderazgo en sus ámbitos de conocimiento y una masa crítica suficiente de profesores y doctorandos. Para ello, **ha planteado algunos requisitos de calidad. que deben cumplir los Programas de Doctorado que quieran adscribirse a ella** (RRI, art. 13):

Son requisitos que el Programa de Doctorado en Filosofía cumplió gracias a una estrategia de agregación de recursos entre seis universidades español-



las. La alianza permitió acreditar que el programa disponía de recursos personales (doctores), infraestructuras y medios materiales necesarios para el correcto desarrollo de las líneas de investigación relevantes en el ámbito de la Filosofía.

La alianza estratégica de las universidades de Alicante; Almería; Castilla-La Mancha; La Laguna; Zaragoza y Murcia (Coordinadora) ha permitido, en definitiva, diseñar un **Programa Interuniversitario de Doctorado**, que representa una **masa crítica relevante dentro del campo filosófico español**. A 31 de diciembre de 2017 acredita

- Un equipo investigador de 48 doctores, en el que el 66,67 % del profesorado del Programa acredita 2 ó más sexenios.
- Un equipo en el que **más del 80 % de sus investigadores cuentan con "sexenio vivo"**.
- **Que 17 profesores (39,58 %) cumplen los requisitos mínimos establecidos para ser coordinador** de un programa de doctorado según lo establecido en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero.
- Que **todos los equipos de investigación cuentan con proyectos de investigación competitivo** (internacional, nacional o autonómico) en los temas de las líneas de investigación del programa y sus investigadores principales son profesores del Programa.
- **25 contribuciones científicas de impacto en los últimos cinco años.**
- **Al menos 10 tesis** doctorales dirigidas en los últimos diez años, **que cuentan, al menos, con una publicación científica** con claros indicios de calidad.



Hay un indicador importante del acierto al crear nuestra red. El Programa empieza a ser visible. Ha sido propuesto en 2018 por PHDESTUDIES.ES como uno de los 19 mejores Programas de Doctorado en Filosofía que se ofrecen a nivel internacional.

<https://www.phdstudies.es/Doctorado%20-%20PhD/Filosof%C3%ADa/>

No son datos coyunturales, pues el Programa Interuniversitario de Doctorado en Filosofía está vinculado a amplias tradiciones de investigación en la universidad española. Concretamente, tiene entre sus antecedentes los Programas de Doctorado en Filosofía impartidos en las Universidades de La Laguna, Zaragoza y Murcia desde hace muchísimos años. En efecto, los estudios de Doctorado en el ámbito filosófico tienen en la Universidad de La Laguna una larga tradición. De hecho, el Programa "Filosofía, Cultura y Sociedad", integrado dentro de su Programa Oficial de Posgrado del mismo nombre, y que ameritó la *Mención de Excelencia* por parte del Ministerio de Educación español (Resolución de 6 de octubre de 2011, Referencia MEE2011-0739, BOE de 20 de octubre de 2011) para los cursos 2011/12; 2012/2013 y 2013/2014, tiene sus antecedentes inmediatos en el programa de Doctorado "Epistemología y Filosofía Práctica", vigente durante los bienios 1999-2001, 2000-2002, 2001-2003 y 2002-2005 y en el Programa de Doctorado "Filosofía. Teoría y Praxis en el Mundo Actual" impartido desde 2004.

Ese es el caso también de la Universidad de Zaragoza, donde el Programa de Doctorado de "Estudios Filosóficos" (RD 1393/2007 con fecha de verificación 07/15/2009) fue el resultado de la transformación del programa impartido previamente, desde el curso 1994-1995, en la Facultad de Filosofía y Letras, bajo el título "Filosofía, Historia, Pensamiento"; de modo que los estudios de Doctorado en Filosofía se han venido impartiendo ininterumpi-



damente en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza como mínimo desde hace 22 años.

Por lo que hace a la Universidad de Murcia, el Programa anterior de Doctorado en Filosofía, vigente desde el curso 2010/2011, es una transformación del Programa de Doctorado en Filosofía que se integró en el curso 2007/2008 en el Programa de Posgrado (Máster+Doctorado) y que, a su vez, fue una transformación de dos programas de doctorado anteriores impartidos en el Departamento de Filosofía: "España y Europa, historia intelectual de un diálogo", que obtuvo la *Mención de Calidad* en los bienios 2004-2006 y 2005-2007 (MCD2004-00446/ MCD-2005 00203); y "La configuración del sujeto moderno". De todos modos, los estudios de Doctorado en esta Facultad se han impartido ininterrumpidamente desde su constitución como Facultad de Filosofía en el curso 1992/1993.

Finalmente, cabe hacer una observación importante. La agregación de recursos y esfuerzos ha aumentado también la complejidad organizativa, sobre todo a la hora de armonizar normativas –algunas veces diferentes- y organigramas institucionales distintos. Y, aunque la Comisión Académica Interuniversitaria, ha ejercido de una manera constante la labor de coordinación y resolución de conflictos asignadas por el Convenio firmado entre las seis universidades, **es importante consignar las dificultades añadidas de armonizar normativas distintas** y de recoger los datos para los procesos de seguimiento y acreditación, ya que las universidades dependen de agencias de calidad diferentes, cuyos requisitos de evaluación no son siempre coincidentes.



DIRECTRIZ 1.1.

En primer lugar, los **criterios de admisión** aplicados **se corresponden casi en su totalidad con los incluidos en la versión aprobada de la Memoria**. En concreto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 99/2011 para el acceso es necesario y como recogía la Memoria, estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster Universitario.

Pero decimos que casi en la totalidad, porque **12 doctorandos se acogieron a la disposición final 3.2 del RD 195/2016, de 13 de mayo**, al estar en posesión de un título universitario oficial que obtuvo la correspondencia al nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre (evidencia 1: actas acuerdos admisión).

En todo caso, los criterios de acceso han permitido que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar el programa. En la Memoria contemplábamos dos perfiles preferentes, perfiles 1 y 2, especialmente recomendado para graduados, licenciados en Filosofía o que hubiesen realizado, independientemente de su formación inicial, un máster universitario en Filosofía.

No obstante, la filosofía, por su carácter transdisciplinar, permite otros perfiles de ingreso. De hecho, este Programa ha acogido (por los perfiles 3 y 4) a 17 estudiantes que se han encontrado en una de estas tres situaciones:

1. Licenciados en Humanidades con línea de investigación doctoral coherente (especialmente pensada para la Universidad de Castilla-La Mancha).



2. Graduados en Filosofía o Humanidades, que han cursado el Máster de Formación del Profesorado de Enseñanza Secundaria (especialidad de Filosofía)
3. Graduados y másteres en cualquier otra área o rama de conocimiento no filosófica, siempre que la línea de investigación elegida sea coherente con la formación académica recibida en grado y/o máster.

Diez doctorandos de estos perfiles (titulados en Bellas Artes, Medicina, Filología...) han realizado, un complemento formativo adecuado.

En este punto cabe hacer una aclaración importante que dio lugar a cierto malentendido en el Informe de Seguimiento que ANECA realizó de nuestro título. En efecto, en el citado informe de 10 de abril de 2018, se afirmaba que *“Los complementos de formación ofrecidos se describen haciendo referencia a una asignatura del Máster en Filosofía Contemporánea y sus Presupuestos Históricos por la Universidad de Murcia, añadiendo la coletilla “u otra equivalente de cualquiera de los másteres de investigación que oferten en la actualidad u oferten en el futuro cualquiera de las universidades participantes”.*

En consecuencia, concluía el informe (pág. 3): *“no es posible saber cuál ha sido la oferta efectiva de complementos ni cómo se ha desarrollado”.*

Algunos datos son relevantes para lograr una explicación adecuada:

1. Cuando fue diseñado el Programa de Doctorado ya estaba previsto por tres universidades del Programa (La Laguna, Murcia y Zaragoza) el diseño de un Máster Conjunto de Investigación en Filosofía.
2. El *Máster Interuniversitario de Investigación en Filosofía* fue pensado como una transformación del *Máster en Filosofía Contemporánea y sus presupuestos históricos*, impartido en la Facultad de



Filosofía de la Universidad de Murcia (verificado por ANECA) y del *Máster de Investigación en Filosofía*, que impartía la Facultad de Filosofía de la Universidad de La Laguna (e igualmente verificado por ANECA).

3. La Universidad de Murcia, como coordinadora del nuevo máster conjunto, envió a ANECA para su verificación el título oficial de *Máster Universitario en Investigación en Filosofía* por la Universidad de La Laguna; la Universidad de Murcia y la Universidad de Zaragoza.
4. ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio, procedió a la evaluación y, tras diferentes informes provisionales y alegaciones, finalmente, el 24 de julio de 2015 emitió un informe final de evaluación NO FAVORABLE, basándose en diferentes motivaciones.
5. Ese informe fue recurrido ante el Consejo de Universidades, que, a propuesta de la Comisión de Reclamaciones de Verificación y Acreditación de Planes de Estudios, tomada en la sesión celebrada el 31 de marzo de 2015, acordó, la estimación de la reclamación planteada, por entender que *"las alegaciones formuladas por la universidad de Murcia eran suficientemente aclaratorias"*.
6. El nuevo máster fue implantado, por primera vez, en el curso 2017/2018.

Evidentemente, la inexistencia de un máster común que permitiese homogeneizar y dar estabilidad a los complementos formativos ha dificultado su implementación. No obstante, la Comisión Académica Interuniversitaria, través de la coordinación de cada universidad, en sucesivas reuniones en el proceso de admisión, siempre ha propuesto los complementos formativos



necesarios para garantizar que los doctorandos en el primer año de doctorado adquiriesen las competencias de partida suficientes para enfrentar su formación doctoral con garantías.

En el caso de Zaragoza, por ejemplo, al que el Informe de Seguimiento hacía una mención especial, solo a partir del curso 2017-2018 el Departamento de Filosofía de la UZ cuenta con la posibilidad de ofrecer las asignaturas del Máster Interuniversitario como complementos de formación al alumnado del programa de doctorado; de ahí que esa universidad orientara al alumnado a la realización de diferentes cursos y seminarios realizados por grupos de investigación de la propia UZ, del Instituto de Ciencias de la Educación de la UZ o la asistencia a Congresos o Coloquios internacionales, actividades de las que dan cuenta los cuadernos de actividades del alumnado. Es más, la Comisión de Calidad del Programa de Doctorado (que coincide con la Comisión Académica Interuniversitaria, celebrada el 12 de septiembre de 2017 en Zaragoza, trató como segundo punto del orden del día el *“Análisis de los perfiles de ingreso. Complementos formativos en el nuevo máster interuniversitario. Propuestas de homogeneización”*, y acordó primar el principio de especialización y proponer a partir del curso 2017/2018 que

- los estudiantes que accedan por perfil de ingreso 3 (procedentes del Máster del Profesorado de Secundaria) realicen, como complemento formativo, el TFM previsto en el nuevo máster conjunto;
- los estudiantes que proceden de formación previa no filosófica (perfil 4) realicen, conforme a las propuestas de los directores de tesis, la realización parcial de una de las 6 especializaciones contempladas en el Máster conjunto, siempre que sea coherente con la investigación doctoral; bien la realización de un TFM, que le permita adquirir las competencias formativas necesarias para desarrollar su plan de investigación doctoral.



La decisión tomada en la Comisión fue inmediatamente publicada en la web de la Escuela Internacional de Doctorado, a fin de que los doctorandos que accedieran por perfiles no filosóficos tuvieran conocimiento de los complementos formativos que tendrían que cursar durante el primer curso de doctorado.

<http://www.um.es/web/eidum/contenido/estudios/doctorados/filosofia/complementos>

Si analizamos, por ejemplo, los diez estudiantes que accedieron al Programa en 2016 y 2017 (cinco en cada uno, todos en Murcia) y para los que la Comisión Académica propuso complementos formativos, observaremos que los primeros los cursaron en el *Máster en Filosofía Contemporánea y sus presupuestos Históricos*, mientras que los cinco que accedieron en 2017 cursaron asignaturas de las especializaciones contempladas en el *Máster Interuniversitario de Investigación en Filosofía* o un TFM en líneas que son coherentes con su investigación doctoral. (Evidencia 1.3: acta reunión virtual de CAI 22/09/2017).

En esta línea de estabilización y homogeneización, anticipamos en este Informe nuestra decisión de solicitar a ANECA una Modificación del título para incorporar los complementos formativos del nuevo Máster Interuniversitario a la Memoria del Programa de Doctorado. En todo caso, y a título informativo, aunque se incorporará el Plan de Estudios del Máster Conjunto como evidencia 3, la estructura del mismo y sus líneas de investigación son los que siguen:



LINEAS DE INVESTIGACIÓN PARA TFM	
Estética y teoría de las Artes	
Estética filosófica contemporánea	Investigación acerca de los autores, teorías y territorios (estética de las artes, estética de la naturaleza y del entorno, estética de las emociones, metaestética, etc.) de la estética filosófica de los siglos XX y XXI.
Estética del arte contemporáneo	Principales problemas y debates actuales en torno al arte contemporáneo (funciones, valores, tendencias, relaciones entre los distintos valores del arte, arte y política, etc.), y sobre la naturaleza y función de la crítica de arte
Teoría de las artes audio-visuales	Investigación estético-filosófica sobre la relevancia, interpretación y evolución de los medios y obras audio-visuales contemporáneos (fotografía, cine, vídeo, música, plástica, etc.)
Filosofía	
Didáctica de la Filosofía	Investigación de perspectivas teóricas o históricas sobre las relaciones entre la filosofía y la educación. Estudio de los sistemas y métodos para la enseñanza de la filosofía.
Filosofía contemporánea	Reflexiones y debates del pensamiento filosófico occidental, desde la Ilustración hasta el presente
Filosofía de la cultura. Antropología filosófica	Pensar el espacio antropológico filosóficamente y pensar el espacio filosófico antropológicamente



Filosofía de la Historia.	Reflexiones y debates sobre la historicidad humana, sobre la transformación histórico-política de las sociedades y sobre los saberes histórico-sociales.
Filosofía de la Tecnología. Internet y democracia	Investigación de las relaciones entre ciencia, tecnología, sociedad y cultura. Reflexiones filosóficas sobre la tecnociencia Indagación de los límites de la razón tecnocientífica. Impacto de las tecnologías de la información y la comunicación en nuestras formas de vida y representación política
Historia de la filosofía y de la ciencia	Indagación de las principales etapas, tradiciones, problemas, sistemas, métodos y autores de la filosofía. Estudio de los principales conceptos, teorías, métodos y cosmovisiones que se han desarrollado a lo largo de la historia de las ciencias, así como de los marcos epistémicos y sociales en los que han tenido lugar.
Pensamiento español e iberoamericano	Investigación de la historia del pensamiento español, desde el Renacimiento hasta el presente. Relaciones del pensamiento filosófico español e iberoamericano con la política, la religión, la ciencia y la literatura. Estudio de las distintas tradiciones de matriz humanitaria y liberal que se han desplegado en el segundo tercio del siglo XX
Metafísica	Investigación sobre las relaciones entre pensamiento y realidad, ser y devenir; ontología, teología filosófica, teoría de los principios y de la causalidad, categorías, individuos, modalidad.
Teoría del Conocimiento.	Investigación sobre la naturaleza, génesis y validez del conocimiento. Teorías de la verdad. Historia de las ideas gnoseológicas.
Filosofía Moral y Política	
Antropología de Europa	Estudio de la dimensión cultural de la integración europea y de las dificultades que se producen en este proceso.
Antropología social	Investigación de los principales conceptos, problemas, métodos y teorías de la Antropología Social, con especial atención a las relaciones entre naturaleza y cultura, la diversidad cultural de las sociedades y los procesos de cambio derivados de la modernización y el mestizaje intercultural.
Pensamiento contemporáneo	Reflexiones y debates del pensamiento filosófico occidental, desde la Ilustración hasta el presente
Ética y docencia	Relaciones entre la teoría ética y la enseñanza de valores éticos; comparación entre métodos educativos desde el punto de vista de su posible contribución a la formación ética; análisis valorativo de las prácticas docentes.
Éticas aplicadas	Problemas y controversias en torno a la bioética, la ética de la economía y de la empresa, la ética de la información y la comunicación, la ética del consumo, del desarrollo y del medio ambiente, la ética de las profesiones, y en general la ética de alguno de los ámbitos concretos de la actividad humana.
Filosofía Moral	Teorías éticas; autores, cuestiones y controversias en torno a la moralidad en todas sus vertientes: cognitiva, emotiva, individual, social, institucional, etc.
Filosofía política	Teorías de la democracia, la ciudadanía y la justicia. Historia de las ideas políticas.



Migraciones, ciudadanía y globalización	Análisis e investigaciones sobre el transnacionalismo y su impacto en los modelos de ciudadanía así como sobre la adecuación de las teorías políticas al nuevo marco global
Filosofía y género	Investigaciones relacionadas con la crítica al androcentrismo en la construcción de la filosofía, el rendimiento de las teorías filosóficas para la filosofía feminista y las genealogías del pensamiento feminista
Lógica y Filosofía de la Ciencia	
Ciencia cognitiva y Filosofía de la mente.	Estudio empírico y conceptual de la mente y la cognición. Neurofilosofía; ciencia cognitiva corporeizada.
Epistemología	Naturalización de la epistemología. Relativismo y escepticismo. Problemas de circularidad en la justificación epistémica. Epistemología de las virtudes.
Filosofía del lenguaje	Normatividad del significado. Lugar natural de las propiedades semánticas. Relaciones entre significado lingüístico y contenido mental.
Filosofía de la ciencia	Filosofía general de la Ciencia/Filosofía de las Ciencias Formales/Filosofía de las Ciencias Naturales
Filosofía de las ciencias sociales	Investigación sobre los principales problemas filosóficos de las ciencias sociales, así como de los debates acerca del estatuto epistémico de las mismas
Lógica. Argumentación. Historia y filosofía de la lógica	Investigación sobre la validez formal del razonamiento y las leyes lógicas. Lógica informal y teoría general de la argumentación. Estudios sobre el desarrollo histórico de la lógica. Teorías sobre la naturaleza de la lógica, presupuestos y implicaciones filosóficas
Lógicas multimodales	Lógica filosófica. Lógicas no clásicas. Combinaciones de diferentes lógicas modales con otras lógicas no clásicas. Estudios teóricos y aplicados

Es evidente la correspondencia de las especializaciones, equipos y líneas de TFM del *Máster de Investigación en Filosofía* con las áreas, equipos y líneas de investigación del *Programa Interuniversitario de Doctorado en Filosofía* (véase *infra* directriz 4.1).

En lo referente al número de plazas ofertadas y al número de estudiantes de nuevo ingreso, hay que señalar que **la Memoria verificada fijó una oferta conjunta anual de 48 plazas de nuevo ingreso, que no ha sido nunca superada**. En 2013-2014 ingresaron 34 estudiantes, en 2014-2015 ingresaron 28 estudiantes, en 2015-2016 ingresaron 36 estudiantes y en 2016-2017 lo hicieron 28.



Sin embargo, hay que señalar que la extinción de Planes de Estudios de Doctorado anteriores a la regulación de 2011 hizo que algunos doctorandos que iniciaron su programa de doctorado conforme a anteriores ordenaciones universitarias, accedieran al nuevo Programa, lo que creó una distorsión en algunas universidades entre la oferta y la matrícula real.

Es el caso de la Universidad de La Laguna. En 2015-2016, con un periodo extraordinario de matrícula hasta febrero, ingresaron 14 estudiantes (cuando ofertaba 10 plazas de nuevo ingreso). Fue un caso analizado en la Comisión Académica Interuniversitaria (evidencia 1.4) para que el aumento en el cómputo general no superara las 48 plazas. Se trataba de alumnado que tenía sus Tesis avanzadas, pero que había agotado el plazo de los programas en extinción.

Un caso excepcional es el de la Universidad de Almería (que debe ofertar anualmente 4 plazas de nuevo ingreso según lo dispuesto en la memoria verificada) y que tuvo en el curso 2013/14, según aparece en la tabla 1, 25 nuevos ingresos. Es un dato que requiere explicación.

De esos 25 matriculados, 21 doctorandos pertenecen a normativas anteriores a la ley 99/2011. La Universidad de Almería decidió, por sus normas internas, dar entrada a esos estudiantes, mucho de ellos procedentes de acuerdos internacionales de esa universidad. De hecho, incluso en la Normativa de Doctorado aprobada el 25 de febrero de 2017, introduce la disposición transitoria primera, eximiendo a esos estudiantes de los mismos requisitos exigidos a los de la nueva normativa.

<http://cms.ual.es/idc/groups/public/@academica/@noticias/@doctorado/documents/actividad/pdfnormativaeidualaprobada.pdf>

De todos modos, 14 de esos 21 matriculados han causado ya baja (Tabla 4).



En definitiva, al ser un periodo excepcional, consideramos que esos 21 estudiantes no han de ser tenidos en cuenta en los cálculos generales de nuestro Programa Interuniversitario.

Finalmente, hay que decir que al no haberse superado la oferta, no han tenido que aplicarse por la Comisión Académica del Programa los criterios de selección contemplados en la Memoria verificada.

- AJUSTE A LA MEMORIA. Marque con una "X" si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción "No se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "Motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El/los perfil/es de ingreso de los doctorandos.	X		
Los criterios de admisión y selección de estudiantes al programa de doctorado que se aplican, por el órgano encargado del proceso de admisión.		X	Reconocimiento normativo del nivel MECES 3 a Lcdos.
Los complementos de formación.		X	Implantación de nuevo máster interuniversitario en curso 2017/18
El Nº de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en el programa.		X	Adaptación a la nueva ordenación del Doctorado de planes anteriores a 2011. De hecho, en el curso 2013/14, existencia de normas dispares en cada universidad a la hora de la admisión de doctorandos anteriores a la ley 99/2011

- ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS. Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

Entendemos y valoramos:



1. Que los criterios de admisión garantizan que los doctorados que acceden al mismo tengan los perfiles adecuados como punto de partida para afrontar la realización del programa de doctorado. Es más, valoramos de forma muy positiva la diversidad de perfiles propuestos en la Memoria pues ha sido capaz de mostrar el carácter transdisciplinar de la Filosofía y atraer a un buen número de doctorandos interesados por la fundamentación teórico-filosófica de campos de investigación, en principio no vinculados con nuestra disciplina y en los que se han formado durante el grado o máster.
2. Que los complementos de formación finalmente determinados en el nuevo Máster Conjunto propuesto por tres de las seis universidades que integran el Programa de Doctorado son totalmente adecuados y contribuyen a que los doctorandos cuenten con las competencias de partida suficientes para enfrentar su formación como investigadores. No obstante, como hemos dicho, consideramos conveniente solicitar una Modificación de la Memoria para dejar meridianamente claro este punto para futuros seguimientos y acreditaciones.
3. Por último consideramos que la adaptación de viejos planes de estudios de doctorado a los contemplados a partir de 2011 ha sido un elemento disruptivo transitorio, que se ha normalizado progresivamente.

DIRECTRIZ 1.2.

Las **actividades formativas**, como recoge la evidencia 6, se han desarrollado básicamente según lo establecido en la versión de la Memoria verificada del programa (A1) y han sido coordinados y planificados por la Comisión



Académica Interuniversitaria (CAI) del Programa (evidencia 10: constitución CAI; evidencia 10 bis: nombramiento coordinador), aunque la disparidad de los recursos personales disponibles en cada universidad haya hecho que la mayor parte de la oferta en las diferentes universidades se haya realizado aprovechando los recursos de las escuelas de doctorado o de posgrado existentes en ellas. En todo caso, siempre se ha garantizado una oferta que permitiera contemplar un listado de actividades formativas capaz de responder a dos tipos de actividades previstas en la Memoria verificada:

- Obligatorias: Seminario permanente de doctorandos; Recursos electrónicos. Gestores bibliográficos; Congreso interuniversitario de doctorandos; Comunicación científica: redacción y publicación de artículos científicos. Presentación pública de resultados científicos.
- Optativas: Idiomas para la comunicación científica y estancias en centros de investigación extranjeros.

De todos modos, en la sesión de Comisión de Calidad, celebrada el 12 de septiembre de 2017 en la Universidad de Zaragoza, la Comisión Académica, consciente de que nuestro programa exige una serie de actividades formativas obligatorias que no siempre pueden garantizar todas y cada una de las universidades que integran el programa (en especial, las más pequeñas: Alicante y Almería), **propuso como mejora que la Universidad de Murcia, como coordinadora y la EIDUM estudiaran la posibilidad de ofertar algunas actividades *on line* al resto de universidades para garantizar, con carácter supletorio, la formación de todos los doctores del Programa.**

Por otra parte, siempre, en diferentes reuniones (evidencia 9), la CAI ha pretendido no multiplicar las actividades formativas sin necesidad, a sa-



biendas de que el tiempo más importante de la formación doctoral lo tiene que ocupar el doctorando en la elaboración, redacción y defensa de la Tesis doctoral. Por ello, la Comisión Académica **siempre ha incentivado y procedido al reconocimiento de actividades formativas que pudieran suplir las contempladas en la Memoria. Es algo que se ha venido realizando, especialmente para aquellos doctorandos afectados por el cambio de normativa en la regulación de los estudios de Doctorado y la extinción de los Programas previos al 2011.** Tengamos en cuenta que ese reconocimiento resultaba fundamental en algunos casos para la futura defensa de la Tesis con mención internacional. Fue la Universidad de Murcia la que promovió un Acuerdo de la Comisión General de Doctorado sobre el reconocimiento de las actividades de investigación, estancias y trabajos publicados de estudiantes de doctorado procedentes de anteriores regulaciones a los programas de doctorado regulados por el RD 99/2011, un acuerdo que fue aplicado por nuestro Programa, tal y como aparece en las actas de la Comisión Académica Interuniversitaria durante 2016. (Evidencia 9.1: acta CAI 25/09/2016).

Como complemento a esa política de reconocimiento y de actividades, la Comisión Académica Interuniversitaria tomó también tres decisiones importantes en su reunión de 12 de septiembre de 2017 (evidencia 9.2) que afectaban claramente a la calidad formativa del Programa:

1. Promover las Tesis Doctorales por compendio de trabajos de investigación publicados. Conforme a ello, en el curso 2017/2018 se ha elaborado una normativa interna del Programa que desarrolla lo inicialmente contemplado en la Memoria verificada (se anexa protocolo; Evidencia 22.1)



2. Exigir que todos los becarios de investigación defiendan tesis con mención internacional. Debe ser una actividad obligatoria para ellos, que debería figurar en su compromiso doctoral.
3. Reconocer a todos aquellos doctorandos que publiquen un artículo científico en revistas de reconocida calidad o prestigio toda otra actividad obligatoria del Programa.

Finalmente, siempre hemos sido conscientes de que una de las actividades obligatoria del Programa: el Congreso Interuniversitario, supone un esfuerzo económico importante (tengamos en cuenta, por ejemplo, el carácter insular de la Universidad de La Laguna) para nuestros estudiantes.

Es, por ello, que desde la coordinación siempre se ha intentado fomentar la convocatoria de ayudas económicas. Así fue acordado en el plan de mejora elaborado en septiembre de 2017 y como primer resultado **el Programa de Doctorado, con cargo a los presupuestos propios de la Universidad de Murcia ha destinado 2.500 euros para resarcir a los doctorandos parte de los gastos ocasionados por la asistencia a congresos científicos** u otro tipo de reuniones que impliquen la presentación de resultados de investigación en forma de ponencias y comunicaciones; con atención preferente a las solicitudes para la asistencia al Congreso Interuniversitario obligatorio organizado por las universidades integrantes del Programa. (Se anexa Convocatoria: evidencia 22.2).

De este modo, hemos complementado las diversas actuaciones que en la misma línea emprendió la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia (EIDUM) con el fin de proporcionar apoyo a los estudiantes de doctorado favoreciendo la adquisición o la mejora de técnicas o habilidades que redunden en el mejor desarrollo de sus estudios ofreciéndoles. En concreto, ha procedido a dotar económicamente la posibilidad de obtener la



Mención Internacional del Título de Doctor. Por este motivo, la EIDUM ha realizado unas convocatorias públicas de ayudas para financiar estas estancias, estando dotadas del siguiente modo (evidencia 36: financiación actividades y bolsas de viaje)

- Curso 2015-2016..... 48.000 euros
- Curso 2016-2017..... 70.000 euros
- Curso 2017-2018..... 80.000 euros

En todo caso, las actividades formativas son de utilidad y contribuyen en el desarrollo de los doctorandos como investigadores. De hecho,

- **El 100% de los becarios de investigación han realizado estancias de investigación en el extranjero** e incluso estudiantes que no han sido beneficiarios de esas becas FPU o FPI (5) las han disfrutado (Evidencia 9.5: relación de estancias realizadas).
- Las encuestas de satisfacción de estudiantes disponibles muestran una alta valoración media de aquéllas. En concreto, todas las actividades formativas (puntos 5, 6 y 8 de la encuesta realizada en Murcia) reciben un aprobado, siendo **el valor medio, de las transversales-específicas, las exclusivas del Programa y las Jornadas y reuniones científicas organizadas en Filosofía de 3,44 en la universidad de Murcia** (evidencia 9.3) **y 3,25 (ítem 19) en la de Zaragoza** (Evidencia 9.3 bis).

Resulta paradójico en este punto la percepción dispar que muestran los profesores (investigadores) del Programa en las dos encuestas disponibles (Evidencias 9.4 y 9.4 bis).

El nivel de valoración de las actividades formativas específicas y transversales obtiene en Murcia un 2,38/4.



En la Universidad de Zaragoza (ítem 10 de la evidencia 9.4 bis) todavía es menor: un 2.

Quizás la explicación, que va estar presente a lo largo de este informe, es la baja estimación que produce -sobre todo entre los profesores *seniors*-la nueva ordenación de los estudios de doctorado, que aumenta, a partir de 2011, según su percepción, innecesariamente la burocracia y su trabajo de tutela. Tengamos en cuenta que las nuevas responsabilidades de tutores-directores (validación de actividades, elaboración de informes de seguimiento...) ha hecho, en algunas ocasiones, que los estudiantes reciban una evaluación negativa en primera instancia, lo que genera insatisfacción, sobre todo en los *seniors*, acostumbrados a unos sistemas y ordenaciones de los estudios de doctorado en los que sus doctorandos solo debían dar cuenta de sus progresos formativos ante ellos.

Así, aunque valoran, por ejemplo, en Murcia, con un simple aprobado (2,63) su grado de satisfacción general con el Programa, su valoración es claramente suspenso (1,88) cuando se le pregunta por el reconocimiento a su dedicación al Programa de Doctorado. Es algo que se repite en las otras universidades del Programa (Evidencia 9.4bis)

En cuanto a los procedimientos de control de las actividades formativas, hay que decir que, aunque el control de firmas, no permite por sí mismo una valoración fiable de los resultados de aprendizaje previstos en cada una de las actividades formativas, el reducido número de estudiantes que prevén todas las actividades garantizan el pleno aprovechamiento de las mismas.

Por último, también creemos que la coordinación y planificación de las actividades formativas, incluida la movilidad (que coordinan los directores de las Tesis, pero que están sujetas a un protocolo de movilidad de las Escue-



las de Doctorado y de la EIDUM y a la aprobación de la Comisión académica), permiten la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

AJUSTE A LA MEMORIA. Marque con una "X" si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción "No se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "Motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Las actividades formativas, su duración, secuencia temporal y procedimientos de control, incluida la movilidad.		X	Complejidad organizativa de un Programa Interuniversitario que integra a seis universidades con diferentes recursos personales e institucionales

ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS. Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

En definitiva, consideramos y valoramos de forma positiva, a pesar de las dificultades organizativas de un proyecto que integra a seis universidades, las actividades formativas planificadas y cursadas por los estudiantes de nuestro Programa. Ellas se corresponden en gran medida con lo dispuesto en la Memoria verificada y poseen el nivel de doctorado, por lo que son adecuadas para la formación de los doctorandos del programa como investigadores.



DIRECTRIZ 1.3.

Los procedimientos de seguimiento y supervisión de los doctorandos **se han llevado a cabo de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente y en la Memoria verificada.** En efecto, las funciones de supervisión de los doctorandos comienzan con la asignación de un tutor-director (en nuestro Programa salvo excepciones justificadas coinciden) y mediante un compromiso documental firmado por el cargo competente en materia de doctorado, el doctorando, su tutor y su director o codirectores.

En principio, la asignación del tutor-director no ha presentado problemas. De hecho, las encuestas de satisfacción realizadas en el curso 2016/17 muestran una alta valoración del proceso de asignación por parte de los doctorandos (evidencias 9.3 y 9.3 bis); sin embargo, con el paso del tiempo algunos directores empezaron a tener un número de tutelas que la Comisión Académica entendía que no podía depender de la disponibilidad del investigador afectado sin resentirse la calidad del Programa.

Por ejemplo, en Murcia un 21% de los investigadores del Programa no dirigen tesis, lo que revierte negativamente en los indicadores de calidad del Programa..

En este sentido, se determinó en CAI de 12 de septiembre de 2017, que, como la composición de los equipos de investigación lo permitían, fueran 4 el número máximo de tesis activas dirigidas, o 6 si existía codirección, una medida que serviría para

- evitar la concentración de tutelas , y
- aumentar la tasa de éxito del Programa.
- incentiva la codirección de tesis entre Profesores seniors y noveles del Programa



Una vez asignado director(es) el **documento de compromiso** doctoral es firmado en el plazo máximo de tres meses desde la asignación de tutor y de director. El documento de compromiso ha de incluir la aceptación del régimen de derechos y deberes respectivos previstos en este Programa y los compromisos de formación necesarios.

El seguimiento continúa con el **documento de actividades** personalizado a efectos del registro individualizado de control a que se refiere el artículo 2.5 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero. En él se inscriben todas las actividades formativas y ha de ser regularmente revisado o validado por el tutor y el director de tesis. Este cuaderno es una parte imprescindible en la evaluación anual que realiza la Comisión Académica responsable del programa de doctorado en el mes de septiembre.

Al cuaderno de actividades se suma desde el primer curso de matrícula un **plan de investigación**, avalado por el tutor y por el director, que podrá mejorar y detallar a lo largo de su estancia en el Programa y que incluye, al menos, los siguientes apartados: datos identificativos del doctorando y del director o codirectores de la tesis que se propone; título de la propuesta de tesis; resumen de la propuesta; objetivos previstos: plan de trabajo con estimación temporal y de medios para lograr los objetivos propuestos; metodología a utilizar; y bibliografía.

Tanto el documento de actividades como el plan de investigación deben quedar validados por el tutor-director. **En el caso de que no estén validados se evalúa al doctorando/a de forma NEGATIVA. La misma evaluación negativa se da cuando no existe el informe preceptivo del tutor-director o si ese informe es negativo.**



La Comisión académica elaboró un modelo orientativo de informe (evidencia 7.1: Informe Tutor-Director).

Anualmente, la Comisión Académica del programa evalúa el plan de investigación y el documento de actividades junto con los informes (evidencia 11). El resultado de la evaluación ordinaria, positiva o negativa, se incorpora al expediente del estudiante.

La evaluación positiva es requisito indispensable para continuar en el programa. En caso de evaluación negativa, que debe ser debidamente motivada, el doctorando es evaluado, de nuevo, en el plazo de seis meses, a cuyo fin debe elaborar un nuevo plan de investigación (evidencia 11bis).

En el supuesto de producirse una nueva evaluación negativa en los seis meses siguientes, el doctorando causa baja definitiva en el programa.

En todo caso, los procedimientos de supervisión y seguimiento del doctorando **contribuyen a su formación como investigadores**. Y así lo reflejan en las encuestas los doctorandos, pues los estudiantes valoran el control y evaluación del documento de actividades y plan de investigación con altas calificaciones.

17. El control y evaluación del documento de actividades

Respuesta	Total	%
A 1	1	12,5
B 2	0	0,0
C 3	4	50,0
D 4	1	12,5
E 5	2	25,0
F Sin rellenar	0	0,0

Valor medio: 3,38



18. La evaluación del Plan Anual de Investigación

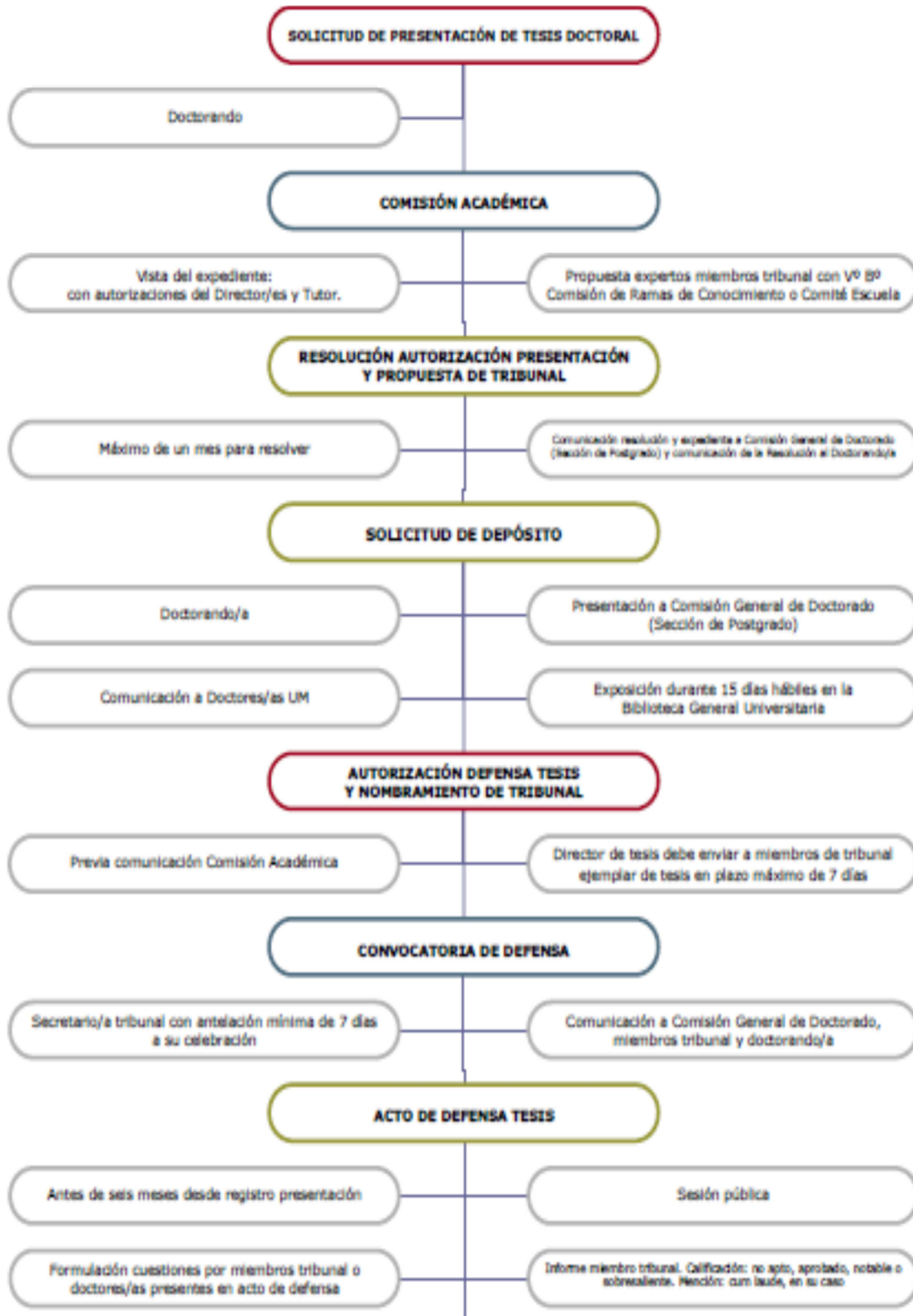
Respuesta	Total	%
A 1	0	0,0
B 2	1	12,5
C 3	2	25,0
D 4	3	37,5
E 5	2	25,0
F Sin rellenar	0	0,0

Valor medio: 3,75

Pero el seguimiento que realiza la Comisión Académica no termina con la evaluación anual. Finalmente debe velar por la calidad de los resultados obtenidos antes de autorizar la presentación y defensa de la Tesis doctoral, según el procedimiento aprobado (evidencia 7.2: Procedimiento-defensa-tesis doctoral). El esquema de actuación es el que aparece en la página siguiente.

Para esa autorización, la Comisión

- Analiza si todas las actividades obligatorias han sido cursadas o han sido reconocidas.
- Solicita dos informes sobre la calidad de la Tesis para ser presentada: uno, al director, y, otro, a un evaluador/a externo/a a la Universidad en la que se presente la tesis; existiendo la posibilidad de un tercero que dirima el posible conflicto.
- Vela por la idoneidad del tribunal propuesto por la dirección de la tesis





AJUSTE A LA MEMORIA. Marque con una "X" si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción "No se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "Motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
La composición de la comisión académica.	X		
El procedimiento de asignación del director/tutor.		X	Mejora calidad del Programa
El procedimiento para el control del documento de actividades de cada doctorando, la certificación de sus datos y la valoración anual del Plan de investigación.	X		
La normativa de presentación y lectura de tesis doctoral.	X		

ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS. Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

Aunque las inercias de viejas ordenaciones de los estudios de doctorado dificultaron al principio las nuevas tareas asignadas por la normativa a tutor/director, es evidente que coordinan y planifican adecuadamente las actividades a realizar por el doctorando, para la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Por otro lado, el procedimiento utilizado por la Comisión Académica para la asignación de tutor/director de doctorando así como para su eventual cambio es adecuado, sobre todo tras la limitación de tutelas llevada a cabo por la Comisión Académica.

Finalmente, creemos que el procedimiento utilizado para la valoración del plan anual de investigación y del documento de actividades permiten una valoración fiable del desarrollo de la tesis doctoral.



DIRECTRIZ 1.4.

Además de la cooperación necesaria entre las distintas universidades que integran el Programa y que firmaron un convenio en el que, como ponen de manifiesto las evidencias 16, 16.1, 16.2 y 16.3, nuestra Memoria previó en el Programa dos tipos de colaboración: la institucional y la individual.

Desde el punto de vista individual, nuestro Programa quiso integrar en todas sus líneas de investigación la colaboración de doctores internacionales. Concretamente, en la Memoria aparecía un panel de 62 investigadores extranjeros. Estos expertos internacionales y los centros a los que están adscritos colaborarían en:

- Favorecer y tutelar estancias de doctorandos en centros de investigación extranjeros
- La emisión de informes para doctorados con mención internacional
- La evaluación de los doctorandos.
- Cotutela de Tesis Doctorales.

Pues bien, las tres primeras tareas se han desarrollado tal y como previstos; y a pesar de la crisis económica, no se ha visto mermado este proceso de internacionalización.

En efecto, un dato decisivo es que el número de becas FPU y asimilables se han reducido más de un 10 % del curso 2012/13 al 2016/2017, pero las estancias de los doctorandos en los centros de investigación externos no se ha visto perjudicada.

En concreto, el Programa Estatal de Promoción del Talento, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016, convocaba, según la Resolución de 25 de abril de 2012, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, 950



becas, pero en en la Resolución de 22 de diciembre de 2016, convocaba 850 ayudas. Sin embargo, en los cuatro años de implantación del programa han obtenido ayudas predoctorales 16 estudiantes; o sea un 13,91 % de los estudiantes totales matriculados (115), cuando en la Memoria (2012) previmos en el apartado de "Datos y estimaciones relativos al programa de doctorado" que 20 (de 220 matriculables en 5 años), 9,1%, la obtendrían.

Este dato ha hecho que las estancias en el extranjero realizadas (18) entre 2012-2017 (evidencia 9.5) permitan acercarse bastante en 6 años a los porcentajes previstos en la Memoria para tesis con mención internacional.

Además, desde el punto de vista institucional, las colaboraciones y convenios previstos, y otros, que se han realizado desde 2012 (evidencias 15; 15.1 y 15.2), han permitido y permitirán también cumplir con los estándares de calidad contemplados en la Memoria.

Otra cosa, sucede con las cotutelas. El Programa solo ha llevado a cabo dos, pero podría haber habido más; sin embargo, un problema de interpretación de la normativa en la Universidad de Murcia no ha permitido aumentarlas (evidencia 15.4). El vicerrectorado y la EIDUM consideraron que, según la Disposición final segunda del Real Decreto 195/2016, de 13 de mayo, por el que se establecen los requisitos para la expedición del Suplemento Europeo al Título Universitario de Doctor y por la que se modificaba el artículo 6 del Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios oficiales, los programas conjuntos no podían firmar cotutelas.

Fue la universidad de Castilla-La Mancha quien solicitó aclaraciones al MEC, como se aprecia en las evidencia 15.4, que fue resuelta en sentido positivo, con lo que esperamos aumentar las cotutelas en los próximos cursos.

Para el caso de doctorandos extranjeros matriculados en nuestro Programa hay que señalar que la Memoria preveía de media 2 estu-



diantes por año, una previsión que, a pesar de la crisis económica global, **ha sido superada (2,5/año)** por los datos reales que aparecen en las Tablas aportadas. El número total de doctorandos extranjeros en el programa (descontando UAL, por las razones que ofrecimos *supra*):

	Memoria verificada	Curso 2012/13	Curso 2013/14	Curso 2014/15	Curso 2015/16	Curso 2016/17
Número total de estudiantes extranjeros matriculados	2	-	3	4	7	10

Es una tendencia que no decrece. Como puede comprobarse en la evidencia 15.5 en el actual proceso de preinscripción ya son 4 los estudiantes extranjeros interesados en matricularse; y solamente son datos de la Universidad de Murcia.

AJUSTE A LA MEMORIA. Marque con una "X" si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción "No se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "Motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Las colaboraciones con otras universidades, organismos o instituciones, nacionales o internacionales.	X		
La previsión de estancias en otros centros.	X		
La previsión de cotutelas y menciones internacionales.	X (en el caso de las menciones)	X (en el caso de las cotuteles)	Mala interpretación normativa
La previsión de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento, en la emisión de informes previos a la presentación de las tesis doctorales y en los tribunales de lectura de tesis.	X		



La previsión de participación de profesores extranjeros en el programa.	X		
La previsión de estudiantes procedentes de otros países.	X		

ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS. Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

En definitiva, las colaboraciones que mantiene el programa de doctorado con otras universidades, organismos o instituciones, nacionales o internacionales, se consideran adecuadas, suficientes y coherentes con las establecidas en la memoria verificada a fin de que los doctorandos, tanto nacionales como extranjeros, adquieran las competencias y desarrollen sus investigaciones. En este sentido, tanto el número de estancias de investigación como la matrícula de estudiantes extranjeros en nuestro Programa superan nuestra previsiones.

Por otro lado, la coordinación permanente, a través de reuniones virtuales, entre las distintas universidades participantes en este Programa Interuniversitario garantiza el desarrollo adecuado del programa de doctorado y la toma de decisiones para garantizar su calidad.

DIRECTRIZ 2.1.

El programa publica en la página web de la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia, que es la Escuela a la que está adscrito el Programa, información completa y actualizada relativa a su desarrollo y a los resultados alcanzados y accesible para todos los grupos de interés.



<http://www.um.es/web/eidum/contenido/estudios/doctorados/filosofia>

A esta web redirigen todas las webs de las universidades participantes en el Programa, que incorporan también la información básica del mismo:

- <https://dhcon.ua.es/es/filosofia/informacion-general.html>
- <http://cms.ual.es/UAL/estudios/doctorado/DOCTORADO8913>
- <https://dfil.doctorado.uclm.es/seccion.aspx?s=objetivo>
- <https://www.ull.es/doctorados/filosofia/informacion-academica/descripcion-del-titulo/>
- <https://filosofia.unizar.es/doctorado-interuniversitario-en-filosofia>

En la web de EIDUM se observan dos cosas: primero, la información publicada en la página web por el programa de doctorado se ajusta a la memoria verificada; y, segundo: la información publicada en la página web por el programa de doctorado está actualizada y es fácilmente localizable.

En efecto,

- La denominación del Programa de doctorado que aparece en dicha página web se corresponde con la establecida en la memoria verificada.
- La composición de la Comisión Académica figura en ella y se corresponde con la actual.
- La oferta de plazas de nuevo ingreso coincide con lo establecido en la memoria verificada.
- El perfil de ingreso, los requisitos de acceso y los criterios de admisión son públicos y accesibles.
- La memoria verificada del Programa está disponible en la web del Programa, así como el resto de la documentación oficial del Programa (informes evaluación, verificación, publicación en BOE, enlace a RUCT).



- Las normativas aplicables (normativa de permanencia, normativa para la supervisión y seguimiento de la formación doctoral, normativa para la presentación y lectura de tesis doctorales) están disponibles.
- Los complementos de formación son públicos y están actualizados conforme a la oferta del nuevo máster interuniversitario que estaba previsto en la Memoria verificada.
- Las líneas de investigación son públicas y coinciden con lo establecido en la memoria verificada.
- Las actividades formativas son públicas, accesibles y se ajustan a lo establecido en la memoria verificada.
- La información sobre becas y ayudas para financiar la movilidad está disponible en la web del Programa.

Además, aparece, y es fácilmente accesible un BUZÓN DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES, que las redirige al coordinador del Programa, que también es fácilmente localizable en ella. Estas reclamaciones también pueden hacerse llegar –y de hecho ha sucedido en la reclamación cursada en el periodo evaluado (evidencias 23 y 23 bis) y en otras del curso 2017/18, a través del email del coordinador general.



Información General (Do: x) | No es seguro | www.um.es/web/eidum/contenido/estudios/doctorados/filosofia

Escuela Internacional de Doctorado

Información General (Doctorado en Filosofía)

Presentación

El Programa Interuniversitario de Doctorado en Filosofía ofrece una formación avanzada en investigación filosófica, que culmina con la elaboración y defensa de una Tesis doctoral.

Es un Programa desarrollado por seis universidades españolas (Universidad de Almería, Universidad de Castilla-La Mancha, Universidad de La Laguna, Universidad de Zaragoza y Universidad de Murcia) que han firmado una alianza estratégica con el fin de agregar profesores e investigadores alrededor de equipos de investigación y Proyectos con mayor impacto y excelencia.

Coordinación
 D. Eugenio Moya Cantero
 Facultad de Filosofía
 emoya@um.es
 Teléfono: +34 868 88 4030
 Fax: +34 868 88 4217

Guía de la titulación

- Equipos y líneas de investigación
- Actividades formativas
- Complementos formativos
- Perfil de ingreso y criterios de admisión
- Normativa de lectura y defensa de tesis
- Comisión Académica
- Sistema de Garantía de Calidad
- Becas de doctorado

Documentación del título

Programa de doctorado	Memoria	Informe final ANECA	Verificación Consejo Universidades	Autorización de implantación CARM	Título oficial
Filosofía	VER	VER	VER	BORM	BOE

- Informe de Seguimiento

BUZÓN UNIVERSITARIO
SUGERENCIAS • FELICITACIONES • QUEJAS • RECLAMACIONES

Las encuestas de satisfacción de estudiantes muestran claramente que *la información disponible en la web* (evidencia 20) es adecuada y accesible. Es valorada con una media cercana al 3,2/5.





De todos modos, no deberíamos dejar de mencionar que el Programa cuenta con una intranet, que es el campus virtual de la universidad de Murcia, en la que la EIDUM y el coordinador cuelgan en forma de "Anuncio" –o en-vían en forma de "mensaje privado- la información más relevante en cada momento sobre novedades normativas del Programa, plazos de interés en procesos de seguimiento, actividades previstas, becas... Es una intranet a la que solo acceden los matriculados en el Programa, pero en la que también son informados los tutores-directores.

AV: EIDUM PROGRAMA x

Es seguro | https://aulavirtual.um.es/portal/site/B67P01_A_2016

UNIVERSIDAD DE MURCIA [Acceder a la vista Estudiante](#) [Filtro de sitios](#) [Mis Asignaturas / Sitios](#) EUGENIO

Mi Sitio **EIDUM PROGRAMA DE DOCTORADO EN FILOSOFÍA [16/17]**

Inicio EIDUM PROGRAMA DE DOCTORADO EN FILOSOFÍA [16/17] > INICIO

Información del sitio **Anuncios recientes** [Enlace](#) [? Ayuda](#)

Opciones

Anuncios
(mostrando anuncios de los últimos 8 días)

Actualmente, no hay anuncios en esta ubicación.

Notificaciones de Comunicaciones [Enlace](#) [? Ayuda](#)

[Mensajes nuevos](#) ninguno

Calendario [Enlace](#) [? Ayuda](#)

agosto 2018 [<](#) [Hoy](#) [>](#)

lun	mar	mié	jue	vie	sáb	dom
30	31	1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31	1	2

Mensajes de chat recientes [Enlace](#) [? Ayuda](#)

Herramienta de gestión

20:55 15/08/2018



AV: EIDUM PROGRAMA x

Es seguro | https://aulavirtual.um.es/portal/site/867P01_A_2016/tool/4366ee70-fa52-440d-b784-f585cdf4548

EIDUM PROGRAMA DE DOCTORADO EN FILOSOFÍA [16/17] | Acceder a la vista Estudiante | Filtro de sitios | Mis Asignaturas / Sitios | EUGENIO

Anuncios
(mostrando anuncios de los últimos 365 días)

Mostrar: Todos

Mostrando 1 - 10 de 46 elementos

mostrar 10 elementos...

Asunto	De	Fecha	Para	Fecha de comienzo	Fecha de final	¿Borrar?
Evaluación externa de las Tesis Doctorales Revisar	EUGENIO MOYA CANTERO	08-may-2018 14:59	Esta asignatura			<input type="checkbox"/>
TESIS POR COMPENDIO DE PUBLICACIONES Revisar	EUGENIO MOYA CANTERO	08-may-2018 14:34	Esta asignatura			<input type="checkbox"/>
Charlas Becas Fulbright-Posgrado en Estados Unidos Revisar	DIRECTOR DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO	06-oct-2017 9:31	Esta asignatura			<input type="checkbox"/>
Convocatoria de Ayudas para Contratos Predoctorales FPI (MINECO correspondiente al 2017) Revisar	DIRECTOR DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO	18-sep-2017 9:59	Esta asignatura			<input type="checkbox"/>
Ayudas para asistencia a Congreso Zaragoza Revisar	EUGENIO MOYA CANTERO	11-sep-2017 12:51	Esta asignatura			<input type="checkbox"/>

20:58 15/09/2018

- AJUSTE A LA MEMORIA.** Marque con una "X" si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción "No se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "Motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
La información publicada en la página web por el programa de doctorado se ajusta a la última versión aprobada de la memoria verificada.	X		
La información publicada en la página web por el programa de doctorado está actualizada de acuerdo a lo contemplado en el informe de autoevaluación elaborado para el proceso de acreditación.	X		



□

ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS. Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

En definitiva, podemos concluir que

- La información web facilitada por el programa de doctorado es completa y actualizada.
- La información facilitada por el programa de doctorado es fácilmente accesible.

DIRECTRIZ 3.1.

El Sistema de Garantía de Calidad es único para todo el Programa universitario. De hecho es la Comisión Académica Interuniversitaria, prevista en el Convenio suscrito por las seis universidades que integran nuestro Programa, quien se constituye en Comisión de Calidad, aunque a ésta se une un representante de la Escuela de Doctorado de la universidad de Murcia (EIDUM) y de dos alumnos del programa, con voz, pero sin voto.

COMPOSICIÓN COMISIÓN ACADÉMICA INTERUNIVERSITARIA

(4 abril de 2016)

1. Coordinador General y Presidente de la Comisión: Eugenio Moya Cantero
2. Miembros de la Comisión (conforme a Convenio entre universidades)



Universidad	Número investigadores	Miembros	Equipo de investigación
Alicante	1	Elena Nájera Pérez	Filosofía
Almería	1	José María Muñoz Terrón	Filosofía
Castilla-La Mancha	2	Julián Carvajal Cordón Gerardo López Sastre	Filosofía
La Laguna	3	Margarita Vázquez María José Guerra Palmero Manuel Liz Gutiérrez	Lógica Filosofía Moral Lógica
Murcia	4	Antonio Campillo Meseguer (Decano) M. del Mar Cerezo Lallana Emilio Martínez Navarro Eugenio Moya Cantero (CG)	Filosofía Lógica Filosofía Moral Filosofía
Zaragoza	1	Luis Arenas Llopis	Filosofía

3. Representante de doctorandos (con voz, pero sin voto): Adrián Baquero Gotor (UZ) y Miguel Parra Uribe (UAL)

La función de esta Comisión, presidida por el coordinador general del Programa, que pertenece a la Universidad de Murcia, consiste en velar por el cumplimiento del sistema de calidad en todo el programa, analizar los resultados de los diferentes procedimientos que componen el sistema de garantía de calidad y, a partir de ese análisis, elaborar las propuestas de actuación que considere oportunas, llevando a cabo el seguimiento de las mismas.

Hay representantes en dicha comisión que son los responsables en todo lo referido a su propia universidad; sobre todo de obtener y proporcionar a la Comisión toda la información necesaria para el control de la calidad y de asegurarse de que existen los mecanismos pertinentes para lograr el cumplimiento el sistema de calidad en su propia universidad. Los responsables (coordinadores) del Programa en cada universidad son:



UNIVERSIDAD	
Alicante	Elena Nájera Pérez
Almería	José María Muñoz Terrón
Castilla-La Mancha	Gerardo López Sastre
La Laguna	María José Guerra Palmero
Murcia	Eugenio Moya Cantero
Zaragoza	Luis Arenas Llopis

Nuestro sistema de garantía de calidad se fundamenta en la recogida por parte de los responsables del Programa en cada universidad, y siempre coordinados por el Presidente de la CA, de datos y opiniones sobre los aspectos clave del desarrollo de dichos programas para proceder a un análisis reflexivo del que se extraerán las conclusiones oportunas dirigidas, en todo caso, a la solución de posibles desviaciones y al aporte de propuestas de mejora.

Por supuesto, también a través de Buzón disponible o correo electrónico del coordinador se atienden las reclamaciones.

Durante el desarrollo del programa ha habido dos reclamaciones formales; una de ellas en el periodo sometido ahora a evaluación. Se aporta su tratamiento y resolución (evidencias 23 y 23 bis) como ejemplo claro del funcionamiento de la coordinación del Programa.

En todo caso, los análisis son la piedra angular del sistema y, como tal, se han ido reflejando año a año en las diferentes actas de las reuniones virtuales de la Comisión Académica y en especial en una reunión presencial celebrada en la Universidad de Zaragoza el 12 de septiembre de 2017 (evidencia 21: Comisión calidad 12-09-2017), a los cuatro años de implantación, y en la que todas las universidades, tras un análisis de cada una de ellas de todos los procesos: admisión, asignación directores, actividades, seguimien-



to..., llevados a cabo por los responsables, establecieron un plan de mejoras decisivo para la calidad del Programa.

PLAN DE MEJORAS DEL PROGRAMA (12/09/2017)

Problemas o dificultades detectados	Propuestas de mejora	Acciones realizadas
Falta de homogeneidad en los reglamentos y normativas. En la UA, por ejemplo, se exigen sexenios para tutelar tesis	Armonización de actuaciones	Reforzar coordinación CAI y universidades respectivas (Evidencia 1.2)
Concentración de tutelas (tutoría y direcciones) en algunos investigadores de las líneas y Programa	Limitación a 4 tesis activas (o 6 en casos de codirección)	Información a investigadores del programa y limitación efectiva a doctores Urbano Ferrer y Alfonso García en la Universidad de Murcia en curso 2017/18(Evidencias 22 y 22bis)
Tasa de éxito (solo cinco tesis leídas)	regulación poco realista del Ministerio, Se recomendará directores que adecúen tareas y planificación de actividades para armonizar los tiempos reales de elaboración y defensa de tesis con los requeridos en la normativa. Favorecer tesis por compendio de publicaciones	Traslado a EIDUM y a los rectores de las 6 universidades la necesidad de analizar y revisar la normativa estatal Aprobado procedimiento de Tesis por compendio de publicaciones
Actividades formativas obligatorias, que no siempre pueden garantizar todas y cada una de las universidades	Favorecer formación online utilizando plataformas de videoconferencia utilizadas en la enseñanza telepresencial del Máster Interuniversitario. Reconocer todas las actividades obligatorias con la publicación de un <i>paper</i> en revista bien indexada.	Pendiente
Perfiles 3 y 4 de ingreso.	Homogeneización. Complementos formativos en el nuevo máster interuniversitario (parte de una de las 6 especialidades o un trabajo equivalente al TFM)	Aplicado en el acceso del curso 2017/18
Movilidad escasa en alguna	Convocatoria de ayudas	Aplicado en UMU en el curso



universidades del programa		2017/18
Proyectos de investigación no adecuados a la red del programa	Proyectos de investigación conjuntos	Pendiente

Podemos decir que ese Plan de Mejora fue el fruto de un proceso de análisis y toma de decisiones que periódicamente ha realizado la Comisión Académica Interuniversitaria (CAI). La satisfacción con la formación recibida, información sobre la inserción laboral de los egresados, así como el porcentaje de estudiantes que consiguen ayudas para contratos postdoctorales y cualquier otra información que se considere relevante es analizada cuidadosamente por la CAI para extraer las conclusiones oportunas y emprender las acciones de mejora que considere convenientes. De todo ello queda constancia en el acta correspondiente, como muestran las evidencias siguientes:

- Evidencia 21.1: CAI 19/02/2014
- Evidencia 21.2: CAI 22/10/2014
- Evidencia 21.3: CAI 4/11/2015
- Evidencia 21.4;CAI 05/2017—Altas y bajas Profesorado. Estándares calidad.
- Evidencia 21.5: CA19-10-2016: Coordinación actividades
- Evidencia 21.6: Complementos de formación
- Evidencia 23.bis: CAI 29/11/2015

La información relevante a analizar consta al menos de:

1. Resultados de satisfacción de los distintos agentes implicados en el programa de doctorado (doctorandos y personal académico.)
2. Resultados de movilidad



3. Porcentaje de doctorandos que consiguen ayudas para contratos pre-doctorales, para comprobar si se cumplen previsiones.
4. Resultados del programa de doctorado (tesis producidas, tasas de éxito en la realización de las mismas, la calidad de las tesis y contribuciones resultantes) para comprobar si se están cumpliendo las previsiones.

El coordinador, junto a los responsables en cada universidad, se compromete a tener actualizada la información relevante del título y de armonizar las diferentes normativa sobre admisión, designación de tutores-directores, seguimiento anual, presentación y lectura de tesis doctorales, reconocimiento de la labor de autorización y dirección de tesis; así como a velar porque los equipos de investigación cumplan los estándares de calidad necesarios para seguir adscribiéndose a la EIDUM.

También se compromete a conocer la satisfacción de los colectivos implicados. En concreto, consideramos necesario un *plan trienal de recogida de opiniones*, atendiendo a los distintos grupos de interés: doctorandos, personal investigador, egresados, etc., que permita tener los datos necesarios para establecer planes de mejora. La primera acción fue llevada en el curso 2016/17 con encuestas de satisfacción aportadas a doctorandos e investigadores.

Mención especial merecen los egresados. Aunque somos conscientes de la dificultad, durante los cinco años siguientes a la lectura de la tesis doctoral, se realizará el seguimiento de los doctores egresados para conocer su inserción laboral, obtención de becas posdoctorales.... Se utilizará el contacto directo a través del que haya sido su director de Tesis Doctoral, ya que es más fiable que el método de encuesta. Hasta ahora solo cinco estudiantes



han defendido su Tesis (3 en UMU y 2 en UCLM), con lo que este apartado está por desarrollar.

Asimismo, el coordinador, junto a los responsables en cada universidad, vela porque la información aportada sea completa y actualizada en las páginas web de todas las universidades participantes en el programa, así como que se vayan realizando los análisis adecuados para el seguimiento del programa, memoria y sistema de garantía en la parte correspondiente a cada una de dichas universidades.

Una información relevante que nos permite recoger información, pero también evaluar hasta qué punto las tareas de coordinación y seguimiento de la Comisión Académica han sido adecuadas a lo largo del desarrollo del Programa son las encuestas de satisfacción de los colectivos (doctorandos e investigadores) realizadas coincidiendo con la Comisión de calidad cuatrienal celebrada en septiembre de 2017.

Los resultados obtenidos hasta 31 de diciembre de 2017 sobre los procesos básicos del Programa son, conforme a las evidencias 9.3 y 9.4:

1. *Funcionamiento de la Comisión Académica y atención recibida por coordinador:* las encuestas de satisfacción son claras: el profesorado (de 1 a 4) valora ese funcionamiento con un 3,23 y los doctorandos, aunque no son preguntados directamente por ese funcionamiento, valoran (de 1 a 5) favorablemente, como aparece más abajo, dos procesos básicos en los que aquella interviene: asignación de tutores-directores y la evaluación.
2. *Adecuación complementos de formación cursados.* En este caso, las respuestas que hallamos en los doctorandos de Murcia, que son los que han recibido complementos de formación, los valoran, de 1 a 5,



con un 3,5. (Evidencia 4: Adecuación complementos de formación cursados)

3. *Adecuación de los criterios de admisión* (evidencia 5). Aunque no hay respuestas precisas en las encuestas, hemos de creer que, dado que solo ha habido una reclamación sobre este proceso (evidencias 23 y 23 bis), que fue resuelta satisfactoriamente, y que el grado de satisfacción general con el Programa de los estudiantes es de 3.5/5, la valoración debe ser alta.
4. *Desarrollo de las actividades formativas* (Evidencia 8). La valoración (de 1 a 4) que tiene el personal académico de las actividades formativas propias y transversales es de 2,67 y 2,33, respectivamente. Es una valoración que (integrada) en el caso de los estudiantes de Murcia es de 3,31 (el máximo es 4) y en Zaragoza de 2,75.
5. *Coordinación y planificación de las actividades por parte de tutor-director* (evidencia 12). La satisfacción general de los estudiantes con las tutorías y tuteladas es muy alta: 4,83/5.
6. *Procedimientos de supervisión y seguimiento aplicados* (evidencia 13). Los datos que nos ofrecen sobre los diferentes procesos involucrados son positivos. De 1 a 5, tenemos que
 1. La satisfacción con la asignación de tutor-director es de 4,63.
 2. La valoración sobre el control y evaluación del documento de actividades es de 3,38.
 3. La valoración que realizan del seguimiento del plan anual es de 3,75.
- Finalmente, en cuanto a la *aplicación de la normativa de presentación y lectura de tesis doctoral* (evidencia 14) no tenemos datos relevantes sobre el grado de satisfacción: solo 5 estudiantes han



leído sus tesis. No constan reclamaciones o malestar sobre el asunto.

- AJUSTE A LA MEMORIA.** Marque con una "X" si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción "No se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "Motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Los procedimientos y mecanismos de supervisión del desarrollo, análisis de resultados y toma de decisiones.	X		

- ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS.** Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

Las acciones y acuerdos llevados a cabo por la Comisión Académica del Programa, como Comisión de Calidad del mismo, entendemos que han sido adecuados para abordar los compromisos, las deficiencias detectadas o la mejora de su propio desarrollo.

DIRECTRIZ 4.1.

El personal investigador es suficiente y reúne los requisitos para su participación en el programa de doctorado.

En efecto, el Programa partió con 48 investigadores distribuidos en 4 equipos que mantenían 28 líneas de investigación. Son los que se relacionan a continuación.

EQUIPOS Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DEL DOCTORADO



Estética y teoría de las Artes

1. Estética filosófica contemporánea
2. Estética del arte contemporáneo
3. Teoría de las artes audio-visuales

Filosofía

4. Didáctica de la Filosofía
5. Filosofía contemporánea
6. Filosofía de la cultura. Antropología filosófica
7. Filosofía de la Historia.
8. Filosofía de la Tecnociencia
9. Historia de la filosofía y de la ciencia
10. Pensamiento español e iberoamericano
11. Metafísica
12. Teoría del Conocimiento.

Filosofía Moral y Política

13. Antropología de Europa
14. Antropología social
15. Pensamiento contemporáneo
16. Ética y docencia
17. Éticas aplicadas
18. Filosofía Moral
19. Filosofía política
20. Migraciones, ciudadanía y globalización
21. Filosofía y género



Lógica y Filosofía de la Ciencia

- 22.Ciencia cognitiva y Filosofía de la mente.
- 23.Epistemología
- 24.Filosofía de la ciencia y la tecnología.
- 25.Filosofía de las ciencias sociales.
- 26.Filosofía del lenguaje
- 27.Lógica. Argumentación. Historia y filosofía de la lógica
- 28.Lógicas multimodales

Para mantener el mismo equipo investigador el Programa ha sustituido las bajas por jubilación con **nuevas altas** (Evidencias 21.4 y 21.4 bis), **que siempre han permitido mantener y superar los estándares de calidad**, como muestran los datos que aparecen en las tablas siguientes; entre los que destaca el dato de que **el número de investigadores con el sexenio vivo se ha acrecentado hasta el 81,25, cuando el dato de la Memoria era de 60,4.**

DATOS ACTUALIZADOS CURSO 2016/17

BAJAS POR JUBILACIÓN

Pérez Herranz	Fernando M.	Filosofía	UA
Bello Reguera	Gabriel	Filosofía Moral	ULL
Ródenas Utray	Pablo	Filosofía Moral	ULL
Pérez Quintana	Antonio	Filosofía	ULL



Sierra González	Ángela	Filosofía	ULL
Lorite Mena	José	Filosofía	UMU
Gordillo	Lourdes	Filosofía	UMU

ALTAS PROPUESTAS

Apellidos	Nombre	Categoría	Núm. Sexenios	Sexenio vivo (sí/no)	Proyectos Investigac.*	Tesis dirigidas	Univ .
Carrillo Burgos	Antonio J.	Contratado Interino	-	-	-	3	UAL
Cámara García	M ^a Luisa de la	PCD	1	Sí	1	-	UCLM
García Lorente	José Antonio	Contratado doctor	N/A	N/A		2	UMU
López y López de Lizaga	José Luis	Contrat. Doctor	1 (ACPUA)	sí			UZ
Rodríguez Suárez	Luisa Paz	Titular	1	Sí		2	UZ
Garcés Mascarreñas	Marina	Titular	1	Sí			UZ
Totales			4	4	1	5	

DATOS CONJUNTOS Y ACTUALIZADOS TRAS LA INCORPORACIÓN

DATOS CONJUNTOS DEL PROGRAMA	Total profesorado	Número Sexenios	Sexenio vivo	Investigador Principal en Proyectos Investigación	Tesis dirigidas
Total	48	112	39	16	148
	100% doctores	- 2,33 media - 31 con 2 o +(74,4%)	81,25%	Media de 4 proyectos por equipo invest.	3,08 med/prof



El balance de bajas y reincorporaciones ha permitido, como decíamos, mantener los requisitos de calidad ANECA-EIDUM, tal y como evidencia esta tabla comparativa:

	2012	Curso 2016/17 (tras las bajas)	TRAS LA INCORPORACIÓN DE PROFESORADO PROPUESTO
Que se acredite que el programa dispone de las infraestructuras y los medios materiales necesarios.	Si	Sí	Sí
Que el programa cuente con, al menos, 15 doctores.	49	43	48
Que el 60% del profesorado integrante de cada programa cumpla al menos uno de los siguientes requisitos:			
Tener dos sexenios o más.	70,83%	66,67%	66,67%
Tener un sexenio de cuya concesión no hayan transcurrido más de seis años.	60,40%	58,14%	81,25%
Haber dirigido dos tesis doctorales en los últimos cinco años	-	-	-
Que al menos cinco profesores del programa cumplan los requisitos mínimos establecidos para ser coordinador de un programa de doctorado según lo establecido en el Real Decreto 99/2011.	19	16	16
Cada equipo de investigación deberá contar, al menos, con un proyecto competitivo (internacional, nacional o autonómico) en los temas de las líneas de investigación del programa, en el que el investigador principal o responsable deberá ser profesor de dicho programa o personal de plantilla de una entidad que colabore en el mismo.	SÍ	SÍ	Sí
Que se relacionen 25 contribuciones científicas de los últimos cinco años del personal investigador que participa en el programa de doctorado, de acuerdo con los criterios establecidos en la guía de apoyo de ANECA de evaluación para la verificación de enseñanzas oficiales de doctorado.	SÍ	Sí	Sí
Que el personal investigador del programa relacione al menos 10 tesis doctorales dirigidas en los últimos 5 años, repartidas entre los equipos investigadores del programa con referencia completa de una publicación científica derivada de cada una de ellas, con indicación de datos sobre repercusión objetiva de resultados.	Sí	Sí	Sí



ANECA, en su informe de seguimiento (Monitor), **recomendaba la reducción de líneas de investigación. Sin embargo, no creemos que ello mejore nuestro programa. De hecho, de las 28 líneas previstas, 25 están activas.** Solo tres no han sido seleccionadas por los doctorandos: en el equipo de Filosofía la línea de "Didáctica de la Filosofía" y en el equipo de Lógica las líneas de "Lógica. Argumentación. Historia y filosofía de la lógica" y "Lógicas multimodales".

Por otra parte, los equipos de investigación incorporados al programa han contado y cuentan con proyectos de investigación competitivos cuyo investigador principal forma parte del Programa y relacionados con las líneas de investigación contempladas por cada uno de ellos.

Hablamos de 16 proyectos de investigación (Evidencia 27), distribuidos, por equipos, del siguiente modo

Estética y teoría de las Artes

1. Título del proyecto: El valor estético y su interacción con otros valores en la práctica apreciativa. Duración: desde: 01-01-2013 al 30-06-2017.
2. Título del proyecto: Experiencia estética de las artes y complejidad de la percepción. Duración: 01 /01/2016 hasta: 31/ 12/ 2019.
3. Título: Archivo y estudio crítico de las prácticas artísticas audiovisuales (video expandido) en el arte español desde la década de los 90. Identidad y nuevos medios. Plazo de ejecución del 01/01/2014 al 31/12/2017.
4. Título: Actos de imagen: análisis de las prácticas, usos y poder de las imágenes. Duración: 07.06.2017-31.12.2017.



Filosofía

1. Título del proyecto: "Gobierno de sí y políticas de la subjetividad en el contexto de la crisis de la racionalidad neoliberal" (FFI2016-76856-R). Duración: Enero de 2017-Dicembre 2019.
2. Título: El ocaso de la temporalidad en el mundo contemporáneo (FFI2016-77077-P). Periodo de realización: 2016-2020.
3. Título del proyecto: "La reconstrucción de la experiencia: el pragmatismo y la crítica contemporánea del conocimiento". Duración, desde: 01-01-2013 al 31-12-2016.
4. Título del proyecto: "Lógicas de la experiencia: la herencia contemporánea del pragmatismo". Duración: 27-09-2014 al 26-09-2017

Filosofía Moral y Política

1. Título del proyecto: "Culturas de Seguridad". Duración: desde 2015 hasta 2018.
2. Título: "Justicia, Ciudadanía y Vulnerabilidad. Narrativas de la precariedad y enfoques interseccionales". Duración: 1/01/2016 al 1/12/2018.

Lógica y Filosofía de la Ciencia

1. Título del proyecto: El post-cognitvismo y la arquitectura de la cognición: un análisis crítico de la sistematicidad del pensamiento. Duración: 01-01-2010 al 31-12-2015.
2. Título del proyecto: Autoconocimiento, expresión y transparencia. Duración: desde: 01-01-2013 al 30-06-2017.
3. Título del proyecto: Temas contemporaneos en metafísica de las ciencias biológicas. Duración: 01/01/2014 AL 31/12/2017.



4. Título del proyecto: Contemporary issues in metaphysics of biological sciences. Duración: 01/08/2015 AL 31/07/2018.
5. Título: La frontera entre ciencia y política y la ciencia en la frontera: la ciencia española 1907-1975. Duración: 01/01/2016-31/12/2019.
6. Título: Puntos de vista, disposiciones y tiempo. Perspectivas en un mundo de disposiciones. Duración: 01/01/2015 - 31/12/2017.

De las investigaciones realizadas en el periodo evaluado, y que han sido publicadas, hemos seleccionado 25 contribuciones científicas del personal investigador que participa en el programa de doctorado. Tienen gran impacto (evidencia 29). Hemos introducido las contribuciones de 25 autores distintos, bien distribuidos entre los cuatro equipos de investigación.

En la evidencia 28 hacemos un listado de 10 tesis doctorales dirigidas en los últimos cinco años por el personal investigador del Programa. 8 obtuvieron la calificación de sobresaliente *cum laude*, 2 tuvieron mención internacional, 2 obtuvieron el premio extraordinario de Doctorado. De seis se incluyen publicaciones derivadas con índices de impacto que corresponden a revistas o editoriales del máximo prestigio. Por consiguiente, consideramos que la calidad media de las tesis alcanza los estándares de calidad requeridos.

□

AJUSTE A LA MEMORIA. Marque con una "X" si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción "No se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "Motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El personal investigador asociado a las distintas líneas de investigación del programa de doctorado.	x		



UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Un porcentaje mínimo del 60% de los investigadores doctores participantes en el programa dispone de un sexenio de investigación vivo.	x		
Los equipos de investigación incorporados al programa cuentan con, al menos, un proyecto competitivo vivo en temas relacionados con las líneas de investigación del programa en el momento de elaborar el IA.	X		
La calidad de las contribuciones científicas derivadas de las 10 tesis aportadas se considera adecuada.	X		
La calidad de las 25 contribuciones científicas del personal investigador que participa en el programa de doctorado.	X		

ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS. Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

Teniendo en cuenta los diferentes datos ofrecidos, consideramos que **el perfil investigador del profesorado del programa de doctorado es muy adecuado**, de acuerdo a los objetivos y naturaleza de un Programa de Doctorado en Filosofía.

DIRECTRIZ 4.2.

El personal investigador es suficiente. En efecto, más del 80% realizan labores de tutoría y dirección (o codirección) en los últimos 4 años.

El personal investigador tiene, además, una dedicación que le permite asumir sus funciones de forma adecuada. De hecho, como hemos indicado *su-*



pra, limitamos, a partir del curso 2017/2018, a 4 las tesis activas para cada director/a, pudiendo llegar a 6 en codirección. Además, tan solo 6 (un 12,5%), de los 48 investigadores participa en otro Programa de Doctorado (ver tabla 3).

Las encuestas de satisfacción que aportamos muestran que los estudiantes valoran con un sobresaliente la asignación de tutores-directores, así como las labores de tutela de investigación desempeñados por ellos (evidencia 30).

Tan solo ha surgido un problema en la Universidad de Alicante. La jubilación de uno de los dos profesores del Programa y una normativa muy exigente para el desempeño de tutorías y dirección (requisito de sexenios) ha hecho que buscáramos a partir de 2014 fórmulas de cotutela y codirección (Evidencia 1.2), apoyando a la única investigadora de Alicante con el personal de la universidad coordinadora; concretamente el investigador Eugenio Moya asumió la tutoría y dirección de una tesis afectada por la jubilación. Posteriormente se buscaron fórmulas con la EDUA (Escuela de Doctorado de la Universidad de Alicante) para que la Dra. Nájera pudiera tutorizar, al menos, a los estudiantes de nuevo ingreso.

De acuerdo con la última modificación de la normativa de la EDUA (<https://edua.ua.es/es/informacion/profesorado-y-ca/tutorizacion-y-direccion-de-tesis.html>) la tutoría y la codirección pueden ejercerla un profesor/a doctor/a si obtiene el visto bueno de la Comisión Académica del Programa y su *curriculum* es valorado favorablemente por EDUA. Es actualmente el caso.

□

ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS. Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.



El personal investigador que participa en el programa de doctorado es suficiente para desarrollar sus funciones, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa.

La dedicación, al programa de doctorado, del personal investigador que participa en el mismo, se considera adecuada, en tanto en cuanto esta dedicación les permite cumplir satisfactoriamente con las funciones encomendadas.

DIRECTRIZ 4.3.

La dirección de tesis, así como la tutela, es reconocida por todas las universidades que participan en el Programa como parte de la dedicación del profesorado.

En la universidad coordinadora: la Universidad de Murcia, la normativa de valoración reconoce de oficio (evidencia 34):

- Supervisión y seguimiento de doctorandos en el último curso académico (según el RD 99/2011 o legislación posterior). Por ser tutor/a: 3 horas por cada estudiante de doctorado (máximo: 6 horas).
- Por asumir la dirección de tesis doctoral: 4 horas por cada estudiante (máximo: 15 horas). Si el director/a coincide con el tutor/a, se sumarán las valoraciones correspondientes.



- Tesis doctorales dirigidas y defendidas en los tres últimos cursos académicos (según el RD 99/2011 legislación posterior): 20 horas por tesis (a repartir entre quienes la hayan dirigido). Se añadirán 10 horas (a repartir entre quienes la hayan dirigido) si la tesis posee la mención de "Doctor internacional". Máximo: 60 horas.

En la Universidad de Alicante, el reconocimiento se produce a petición del interesado. La dirección de una tesis doctoral defendida en la Universidad de Alicante se considerará equivalente a 3 créditos docentes. (Evidencia 33.1)

En la Universidad de Almería, la dirección de una tesis doctoral registrada y defendida se reconoce con 1.5 créditos por Tesis, hasta un máximo de 3 créditos, que pueden llegar a 4 si la tesis doctoral es con mención internacional. (Evidencia 33.2)

En la Universidad de Castilla la Mancha (evidencia 33.5), la dirección de Tesis Doctorales tiene el siguiente reconocimiento en créditos ECTS:

- Tesis Doctoral con Mención Internacional o en cotutela internacional: 3 créditos el primer curso después de defendida; 2 el segundo y 2 el tercero.
- Tesis Doctoral sin Mención Internacional o sin cotutela internacional: 3 créditos el primer curso después de defendida; 1 el segundo y 1 el tercero.
- Los tutores de la Tesis Doctoral (en el caso de ser distintos de los directores) tendrán un reconocimiento de 1 crédito ECTS aplicable únicamente a un curso académico.

La Universidad de La Laguna, de cara a fomentar las tareas de dirección o codirección de tesis ha previsto una reducción de las tareas docentes. El



Consejo de Gobierno de la Universidad de La Laguna, en su sesión de 14 de mayo de 2010, aprobó (evidencia 33.3) que

- La reducción por dirección/codirección de tesis es de 1,5 créditos por tesis, hasta un máximo de 3 créditos por profesor, por Tesis Doctorales aprobadas en el último curso académico.
- .La reducción por defensa con Mención Internacional es de 2 créditos por tesis
- En el caso de Tesis con premio extraordinario la reducción se efectuará en el curso siguiente al de la concesión y será de 1 crédito.
- Los codirectores compartirán la reducción y no podrán exceder de 3 créditos por profesor en este concepto.

La Universidad de Zaragoza aplica la normativa publicada en el Boletín de la Universidad de Zaragoza (BOUZ) el 13 de febrero de 2006 (BOUZ número 02-06, pág. 46: apartado II.3.5), que reconoce 30 horas de dedicación docente por la dirección de tesis doctorales (evidencia 33.4).

A pesar del reconocimiento a las labores de tutela y dirección, la nueva carga anual de trabajo del profesorado (validación de actividades, elaboración de informes de seguimiento...) hace que la percepción de sobrecarga de trabajo de los investigadores que tutelan y dirigen Tesis sea acusada. Como consecuencia: la valoración que realizan sobre el reconocimiento de sus labores presenta unos resultados muy por debajo de los que arrojan en otras dimensiones del Programa evaluadas.

Así, según los datos arrojados por las encuestas de satisfacción de los investigadores que analizan esta dimensión (llevados a cabo en la UMU y UCLM), tenemos que lo valoran con un aprobado raspado: 2,31 sobre 4. O sea, el personal investigador no está muy satisfecho con el reconocimiento



académico que la universidad realiza de su dedicación al programa de doctorado.

- AJUSTE A LA MEMORIA.** Marque con una "X" si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción "No se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "Motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis doctoral.	X		

ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS. Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

Existen mecanismos de reconocimiento y los procedimientos de reconocimiento académico que las universidades realizan son claros y públicos.

El personal **investigador no está totalmente satisfecho con el reconocimiento** académico que la universidad realiza de su dedicación al programa de doctorado. Entiende que su dedicación requeriría un mayor reconocimiento del que obtiene. Posiblemente la razón esté en los valores máximos de reconocimiento que establecen las distintas universidades.

DIRECTRIZ 5.1.

Los **recursos materiales y otros medios disponibles**, puestos a disposición de los doctorandos,

- se corresponden con los incluidos en la Memoria verificada; y
- son adecuados, en función de las características de un Programa de Doctorado en Filosofía.



El equipamiento y las infraestructuras (laboratorios, aulas para el trabajo en equipo, bibliotecas, redes de comunicaciones, etc.), son esencialmente las mismas, aunque hay que destacar que el desarrollo del Máster Conjunto de Investigación en Filosofía, organizado por tres de las seis universidades que integran el Programa (ULL, UMU y UZ), ha permitido **dotar a nuestras Facultades de Aulas de Videoconferencia** que serán utilizadas próximamente para la realización de acciones formativas, reuniones científicas, lecturas de tesis, etc., de carácter telepresencial.

Por otro lado, hay un esfuerzo cada vez mayor para financiar y apoyar la participación de los doctorandos en las actividades formativas propuestas (ayudas para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero, sobre todo). Relevante, en este sentido, la información y concesión de ayudas de la EIDUM, de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza o de la Laguna (evidencias 36, 36.1, 36.2 y 36.3).

Finalmente, todas las universidades del Programa, cuentan con servicios de información, apoyo y orientación de los doctorandos y egresados. La única encuesta disponible (de la universidad de Murcia), indica que, aunque estos servicios reciben un aprobado (2,75/5), necesitan ser mejorados (evidencia 38).

En resumen, podemos decir que nuestros doctorandos se muestran relativamente satisfechos con los recursos que pone a su disposición el Programa. Así, en las dos encuestas con las que contamos (evidencia 37) valoran con un 3/5 y con un 3,25/5 los recursos disponibles.

□

AJUSTE A LA MEMORIA. Marque con una "X" si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción "No se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "Motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.



	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El equipamiento y las infraestructuras (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, etc.) asociados al programa.	X		
Los recursos externos y bolsas de viaje dedicadas a ayudas para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero que sirvan de apoyo a los doctorandos en su formación se corresponden con las previsiones realizadas en la memoria.	X		

ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS. Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

El equipamiento y las infraestructuras (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, etc.) disponibles son suficientes y han sido mejoradas con aulas de videoconferencia.

La financiación para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero es suficientes y contribuye a la formación de los doctorandos.

Los servicios de orientación académica responden básicamente a las necesidades del proceso de formación de los doctorandos como investigadores.

Finalmente, existen Fundaciones, como Mnemosine, que por Convenio financian las estancias de los estudiantes italianos en nuestro Programa de Doctorado para garantizar el desarrollo de las actividades investigadoras (evidencia 15.2).



DIRECTRIZ 6.1.

Es evidente que la evaluación de los resultados de aprendizaje alcanzados en el proceso de formación de los doctorandos puede llevarse a cabo de tres formas:

1. Por el aprovechamiento y superación de las actividades formativas (específicas y transversales) contempladas por el Programa.
2. Por el progreso académico de los doctorandos y los resultados parciales alcanzados por sus investigaciones doctorales, que son evaluados anualmente por la Comisión Académica del Programa.
3. Por el éxito después de la defensa de la tesis en cuanto a empleabilidad o financiación de investigación postdoctoral.

Por el número y variedad de actividades formativas cursadas por los doctorandos (evidencias 6, 8 y 9,5) y por la satisfacción que muestran los mismos doctorandos con esa formación (evidencias 9.3 y 9.3 bis) es fácil concluir que, desde este punto de vista, se alcanzan los objetivos formativos del Programa de Doctorado.

Respecto del segundo, es evidente que los indicadores de los procedimientos de seguimiento anual son un buen criterio para evaluar la consecución de los resultados previstos en el Programa. Como muestra la tabla que ofrecemos a continuación, la media de estudiantes que han sido evaluados negativamente en periodo ordinario o extraordinario del seguimiento anual, y que, por tanto, tuvieron que abandonar el Programa solo supone el 4,82% (evidencia 43).

RESULTADOS SEGUIMIENTO ANUAL

	Estudiantes evaluables	Evaluados positivamente	Evaluados negativamente	% de evaluados negativamente



Curso 2013/14	20	17	3	15
Curso 2014/15	37	37	0	0
Curso 2015/16	69	66	3	4,35
Curso 2016/17	71	71	0	0
Media				4,82

En tercer lugar, hay datos que nos sirven para evaluar positivamente el progreso de los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes del Programa.

1. **Las cinco tesis leídas han obtenido la máxima calificación:** "sobresaliente *cum laude* por unanimidad", con lo que **superamos las previsiones.**
2. De las cinco leídas han salido **16 publicaciones, lo que supone un 3,2/Tesis leída** (evidencia 41), muy superior al estimado.
3. Además las contribuciones de los doctorandos que están ultimando sus investigación doctoral y que han solicitado a la Comisión Académica Interuniversitaria en el curso 2017/18 la autorización para la lectura de la Tesis (evidencia 41 bis) permiten comprobar la continuidad de resultados, ya que suponen 16 contribuciones, lo que equivale a 2,6/tesis, que es muy superior a la prevista en la Memoria (1,5).

Podemos concluir, por tanto, que los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa de doctorado y se adecúan a su nivel 4 del MECES. En efecto, nuestros doctorandos, tras su permanencia en el Programa, han cursado actividades y realizado investigaciones que les han



permitido (conforme al RD 1027/2011, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior)

1. haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado una comprensión fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología científica en el ámbito filosófico;
2. haber demostrado que son capaces de diseñar un plan de investigación con el que llevar a cabo un análisis crítico y una evaluación de situaciones imprecisas donde aplicar sus contribuciones y sus conocimientos y metodología de trabajo.
3. haber desarrollado la autonomía suficiente para iniciar proyectos de investigación innovadores y colaboraciones científicas, nacionales o internacionales, dentro su ámbito temático.
4. haber mostrado que son capaces de desarrollar su actividad investigadora con responsabilidad social e integridad científica;
5. haber justificado que son capaces de participar en las discusiones científicas que se desarrollen a nivel internacional en su ámbito de conocimiento;
6. haber demostrado dentro de su contexto científico específico que son capaces de realizar avances en aspectos culturales o sociales; y, por tanto,
7. haber hecho una contribución original y significativa a la investigación científica en su ámbito de conocimiento.

ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS. Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.



El progreso de los doctorandos es adecuado y coherente con los objetivos planteados en una formación del nivel 4 de MECES.

La calidad de los resultados científicos obtenidos por los doctorandos del programa de doctorado es hoy superior a la prevista.

DIRECTRIZ 7.1.

En la Memoria verificada, que es la última versión de la Memoria de nuestro Programa de Doctorado, introducíamos la siguiente tabla con datos y previsiones:



Datos y estimaciones relativos al programa de doctorado

INDICADORES	DATO (5 años anteriores)	ESTIMACIÓN (6 años siguientes)
Tesis producidas	62	60
Tasa de éxito*	56,8%	60%
Calidad de las tesis: Mención europea Cum Laude Becas predoctorales Becas postdoctorales	15 (24,2%) 62 27 4	25-30% 90-100% 20 4
Contribuciones resultantes	77 (1,24 por Tesis)	1,5 por Tesis
Empleabilidad	Sin datos en Doctorado, pero sabemos por el Libro Blanco que el 36% de los licenciados en Filosofía obtienen un puesto de trabajo relacionado con sus estudios de Filosofía	Estimamos que, al menos el 70%, de los Doctores obtendrán un puesto de trabajo relacionado con sus estudios de Doctorado en Filosofía
Doctorandos de nuevo ingreso	44 doctorandos/año	45/año
Doctorandos de nuevo ingreso no nacionales (**)	1,8 doctorandos/año	2

(*) Leídas en 3 ó 4 años tras su matrícula

Pues bien, en la siguiente tabla aparecen los datos obtenidos durante los cuatro cursos en los que hemos implantado nuestro Programa y que son ahora evaluados

Indicadores	Estimación Memoria para seis cursos (2013/14 -2018/19)	Datos 2013/14 -2016/17
Tesis producidas	60	5



Tasa de éxito(*)	60%	6,09 % (*)
Calidad de las tesis		
Mención Internacional	25-30%	40% (2/5 tesis)
Cum Laude	90-100%	100%
Becas predoctorales	20 (9,1%)	16 (13,91%)
Becas posdoctorales	4 (6%)	5 (los 5 empleados)
Contribuciones resultantes	1,5/Tesis	3,2/tesis
Empleabilidad	70% obtendrían un trabajo relacionado directa o indirectamente con Doctorado	100% tienen un trabajo relacionado con la Tesis (evidencia 40.1)
Doctorandos nuevo ingreso	45/año	29/año (115)
Doctorandos extranjeros	2/año	2,5/año

Son varios los puntos destacables.

Sorprende, en primer lugar, el escaso número de tesis producidas. En efecto, estimábamos, conforme a nuestra experiencia anterior, que la producción podría ser de 10 por año. Total 60 en el periodo 2013-2018. Sin embargo, no éramos conscientes de la temporalización poco realista que hacía el RD 99/2011 para la defensa de las tesis. Tres o cuatro años es un periodo insuficiente; sobre todo, si tenemos en cuenta que la nueva regulación de los estudios de doctorado exige que en ese periodo se cursen actividades formativas e, incluso, complementos de formación.

En nuestro Programa, además, la Universidad de La Laguna no ofertó en 2013/14 ninguna plaza para el nuevo Programa y las demás lo hicieron pero prolongando el periodo de matrícula hasta marzo de 2014 (ver Tabla 2).

Por si fuera poco esto, no tuvimos en cuenta en nuestras previsiones de la Memoria que los estudiantes a tiempo parcial pueden presentar su tesis



fuera del periodo estimado. Según los datos globales disponibles, los porcentajes de estudiantes a tiempo parcial son inferiores al 30% previstos en la Memoria:

PORCENTAJE TOTAL DE ESTUDIANTES A TIEMPO PARCIAL	
Curso 2013/14	4,44
Curso 2014/15	9,43
Curso 2015/16	17,24
Curso 2016/17	18.26

Además, se trata de una dedicación que con la salida de la crisis económica no decrece.

De todos modos, le ha preocupado a la Comisión Académica este asunto y el coordinador se ha puesto en contacto con Programas de Doctorado en Filosofía análogos y las cifras son parecidas. En el Programa de Doctorado en Filosofía de la Universidad de Granada, solo se han leído 4 tesis en el periodo.

<http://doctorados.ugr.es/filosofia/pages/tesis>



Programa de Doctorado X

No es seguro | doctorados.ugr.es/filosofia/pages/tesis

Encas y equipo de Investigación

Nuestras tesis

Colaboraciones

Quejas, sugerencias y consultas

ACCESO IDENTIFICADO

Usuario > usuario...

Contraseña > []

Este listado corresponde a las Tesis Doctorales defendidas bajo la regulación del Real Decreto 99/2011 (en vigor).

Resumen del programa

Tesis defendidas: 4
Doctorados Internacionales: 4
Tesis cotuteladas con otras universidades: 0

2017

GÁLVEZ AGUIRRE, LUIS JAVIER, "El concepto de providencia y sus implicaciones en la filosofía de la historia desde el caso de Giambattista Vico" ampliar

GARCÍA FERRER, BORJA, "LA ÉPOCA DEL MALESTAR. UNA CRÍTICA DE PATOLOGÍAS EN EL "TECNO-CAPITALISMO" MUNDIALIZADO" ampliar

2016

PALMA MUÑOZ, JOSÉ MANUEL, "Emoción, percepción y acción. Emoción como exploración del entorno." ampliar

GARCÍA PÉREZ, MARÍA, "EROSOFÍA Y CAOSMUNIDAD. PENSAR LA COMUNIDAD DESDE EL VÍNCULO ENTRE G. DELEUZE Y G. BATAILLE" ampliar

BECAS TALENTIA
Para formación en el extranjero

Programa distinguido con MENCIÓN HACIA LA EXCELENCIA por el Ministerio de Educación
Cursos 2011-2014

Histórico de banners

Windows taskbar: 19:30 22/08/2018

En el Programa de Doctorado interuniversitario de Lógica y Filosofía de la Ciencia, coordinado por la Universidad de Salamanca, se han leído 3.

<https://doctoradologifici.usal.es/?q=tesis-defendidas>



Tesis Defendidas | Lógica X

Es seguro | <https://doctoradologifici.usal.es/?q=tesis-defendidas>

Lógica y Filosofía de la Ciencia

Inicio Programa Matrícula Profesorado Tesis Doctorandos Normativa Enlaces Contacto

Tesis Defendidas

<p>Logical Systems: On the Concept, Expressive Power and Expressiveness Characterizations</p> <p>Fecha Lectura: 05/09/2017</p> <p>Estudiante: Diego Pinheiro Fernandes</p> <p>Director/a: Alonso González, Enrique</p> <p>Tutor/a: Torres González, Obdulia</p> <p>Institución: Universidad Autónoma de Madrid</p>	<p>Análisis de un autómatas clasificador de imágenes. Implicaciones filosóficas sobre la atribución de conceptos</p> <p>Fecha Lectura: 23/06/2017</p> <p>Estudiante: Joan Benavent Gomar</p> <p>Director/a: Iranzo García, Valeriano</p> <p>Tutor/a: Iranzo García, Valeriano</p> <p>Institución: Universitat de València</p>	<p>¿Cultura animal no humana? Hacia un nuevo concepto de cultura desde la biología evolutiva</p> <p>Fecha Lectura: 20/01/2017</p> <p>Estudiante: Oscar David Calcedo Machacón</p> <p>Director/a: Cuevas Badallo, Ana</p> <p>Tutor/a: Cuevas Badallo, Ana</p> <p>Institución: Universidad de Salamanca</p>
--	---	---

SEDE UNIVERSIDAD COORDINADORA

Instituto de Estudios de la Ciencia y la Tecnología

Edificio Multiusos I+D+I Universidad de Salamanca.

Calle Espejo, 2

37007, Salamanca

Teléfono: (+34) 923 29 44 00 Ext. 3387

Doctorado Especializado

Investigadores de primer nivel

Interuniversitario

Internacionalizado

Salidas profesionales

Historia

Login

<https://doctoradologifici.usal.es>

Windows taskbar: 19:46 22/09/2018

Evidentemente, el escaso número ha hecho que la tasa de éxito estimada haya sido muy baja.

El segundo dato destacable de la tabla comparativa de resultados es el de la **calidad las tesis producidas**. Casi todos los datos han evolucionado de forma coherente con las previsiones establecidas en la Memoria verificada.



Relevante el de las contribuciones de las tesis leídas: 3,2/Tesis, más del doble de lo que estimamos en la Memoria.

Sucede lo mismo con **el número de becarios predoctorales; las estimaciones han sido superadas por los datos reales.** También las **tesis con mención internacional, que ha sido del 40%.** Si agregamos a los datos del periodo evaluado el de los 6 doctorandos que solicitaron a la Comisión Académica la autorización para su lectura en el Curso 2017/18, el porcentaje de menciones sería más del 50%; o sea, 20 puntos porcentuales por encima de la mejor estimación realizada en la Memoria; un dato, por lo demás, consistente con el buen dato del número de estancias de investigación en el extranjero registradas en el Programa.

En tercer lugar, los datos de empleabilidad son también mejores que las previsiones. **El 100 % de los estudiantes tienen una empleabilidad relacionada directa o indirectamente con su Tesis,** o han mejorado su profesión con su formación doctoral.

Por último, los datos de matrícula también evolucionan favorablemente. Sobre todo el de alumnos extranjeros. Quizás fuimos muy optimistas en la estimación de estudiantes matriculables de nuevo ingreso (la media es de 29/año), pero son mejores curso a curso. Sin embargo, subestimamos la capacidad del Programa para atraer estudiantes extranjeros. **Si estimábamos una media de 2 estudiantes por año, las cifras de los cuatro primeros cursos son superiores: 2,5/año.**

Por último, respecto de los abandonos, tenemos una cifra global de 31 abandonos, sobre el 26% respecto a la matrícula global, distribuidos así (y que es muy inferior a los registrados en programas anteriores, que superaban el 70%, quizás por su gratuidad y falta de limitación temporal):



	2013/14	2014/15	2015/16	2016/17	TOTAL
UA	0	0	0	1	1
UAL	-	5	5	5	15
UCLM	0	2	1	1	4
ULL	-	3	1	0	4
UMU	0	0	3	2	5
UZ	0	1	1	0	2

La evolución de los indicadores es, por tanto, exceptuando la tasa de éxito, coherente con las previsiones establecidas en la Memoria verificada y se considera adecuada teniendo en cuenta el perfil de los estudiantes y el ámbito científico del Programa.

- AJUSTE A LA MEMORIA.** Marque con una "X" si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción "No se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "Motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Los resultados obtenidos se corresponden con las previsiones realizadas en la última versión aprobada de la memoria verificada. Estas previsiones tienen que ver con la tasa de éxito, abandono, número de tesis leídas, duración media de los estudios, impacto de las contribuciones científicas derivadas de las tesis y aquellas otras previsiones incluidas por el programa de doctorado en la última versión	X	X (tasa de éxito)	Estimación poco realista del RD 99/2011 sobre el periodo ordinario de 3-4 años para lectura tesis. Limitación del número máximo de tesis dirigidas



<p>aprobada de la memoria verificada. Tabla 4, A1.</p>			
--	--	--	--

- ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS.** Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

La evolución de los indicadores se considera adecuada y coherente con las estimaciones, aunque en el periodo evaluado, no se puede conocer la tasa de éxito del programa de doctorado desagregado en función de la dedicación del doctorando (tiempo parcial o completo), ni la duración media de los estudios desagregada por su dedicación. Finalmente hay que apuntar que han sido de 31 el número total de abandonos del Programa (bien por evaluación negativa del seguimiento, bien por otros motivos), lo que supone un porcentaje, respecto del total de matriculados, inferior al 30%.

Directriz 7.2.

Los datos relativos a la **empleabilidad de los doctorandos** son, como hemos dicho más arriba, superiores a la prevista. El 100% de los egresados tienen una empleabilidad relacionada directa o indirectamente relacionada con su Tesis. (Evidencia 40.1). De todos modos, cuando en la Universidad de Zaragoza se preguntó a los doctorandos de nuestro Programa (evidencia 9.3 bis) por las principales motivaciones para realizar estudios de Doctorado en Filosofía, la empleabilidad directa no constituía la motivación fundamental:



	Si	Si %
Posibilidad de llevar a cabo una carrera académica en el ámbito universitario.	4	29%
Posibilidad de llevar a cabo una carrera investigadora.	4	29%
Aumentar la empleabilidad	1	7%
Profundizar conocimientos	3	21%
Situación eventual de desempleo	2	14%

En cuanto a las previsiones de contratos post-doctorales no hay datos relevantes hasta ahora.

AJUSTE A LA MEMORIA. Marque con una "X" si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción "No se ajusta totalmente" indique en el campo "Motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o van a desarrollarse medidas correctoras.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Los resultados relativos a la empleabilidad de los doctorandos se corresponden con las previsiones realizadas en la última versión aprobada de la memoria verificada.	X		

ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS. Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

La evolución de los indicadores de relaciones del empleo o profesión con la formación doctoral adquirida se considera adecuada al perfil de los estudiantes.



4. RELACIÓN DE EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA LA REALIZACIÓN DEL INFORME

Numerar las evidencias de acuerdo a las referencias incluidas en los apartados de valoración.

A1-VERSIÓN OFICIAL MEMORIA VERIFICADA (JULIO 2013)

Evidencia 1-Actas proceso de Admisión- Filosofía

Evidencia 1-1-CAI- (Creación de subcomisiones)

Evidencia 1.2 (Oferta UA)

Evidencia 1.3 (CAI 22-09-2017-Complementos formativos-admisión)

Evidencia 1.4-CAI _25-02-2016

Evidencia 2-Acta de constitución CAI _2013_

Evidencia 3-Memoria Master Filosofía (Consejo de Universidades)-2016

Evidencia 4-Adecuación complementos de formación

EVIDENCIA 5-satisfacción proceso admisión

Evidencia 6- Actividades Formativas con Guías Docentes

Evidencia 7.1-Informe Seguimiento Anual Tutor-Director.

Evidencia 7.2-Procedimiento-presentación-defensa-tesis-doctoral

Evidencia 8-Desarrollo actividades formativas

Evidencia 9.1-CAI -25-09-2016-(Reconocimiento de Actividades)

Evidencia 9.2-Calidad-ACTA DE LA COMISIÓN ACADÉMICA 12-09.2017

EVIDENCIA 9.3 bis--SATISFACCIÓN DE ESTUDIANTES FILOSOFIA-Zaragoza

EVIDENCIA 9.3-SATISFACCIÓN DE ESTUDIANTES FILOSOFIA-Murcia

EVIDENCIA 9.4bis-SATISFACCIÓN INVESTIGADORES FILOSOFIA-Zaragoza

EVIDENCIA 9.4--SATISFACCIÓN INVESTIGADORES FILOSOFIA-Murcia

EVIDENCIA 9.5-Relación de estancias extranjero

Evidencia 9_Actas Actividades Formativas- Filosofía

Evidencia 10 bis-Nombramiento COORDINADOR (Rector_13_11_13)

Evidencia 10-CAI 16-10-2013 _Acta de constitución

Evidencia 11bis (tabla de seguimiento)



Evidencia 11-Evaluación Comisión Académica curso 2016-17

Evidencia 12-Valoración tutorías y dirección

Evidencia 13-Satisfacción supervisión y seguimiento

EVIDENCIA 14.1 CON INFORME GENERAL EGRESADOS (COIE)

Evidencia 14-Satisfacción procedimiento presentación y lectura tesis

Evidencia 15 Filosofía-Convenio y cotutelas

Evidencia 15. Filosofía Ordinales

Evidencia 15.1 bis-Convenio Doctorado Filosofía (DEFINITIVO-APROBADO)-Firmado

Evidencia 15.1-Convenio Doctorado Filosofía (DEFINITIVO-APROBADO)-Firmado

Evidencia 15.2-Convenio Italia-protocolo general mnemosine

Evidencia 15.3-Pedro García Casas (T-26 Propuesta de Tribunal)

Evidencia 15.4-Cotutela y codirección-Aclaraciones MEC

Evidencia 15.5-Estudiantes extranjeros preinscritos 2018-19

Evidencia 16.1-CAI- (19-02-2014)-2 (propuesta directores y subcomisiones)

Evidencia 16.2-CAI 22-10-2014-Seguimiento anual

Evidencia 16-CAI presencial UZ-12-09-2017-Calidad y planes de Mejora

Evidencia 18-Colaboraciones y resultados

EVIDENCIA 19. Enlace a la web

Evidencia 20-Información del Programa

Evidencia 21.1-CAI- (19-02-2014)-2 (propuesta directores y subcomisiones)

Evidencia 21.4-CAI 09-04-2016-Altas profesorado-Estandares de calidad

Evidencia 21.5-CAI 19-10-2016-Coordinación actividades

Evidencia 21.6-CAI 19-10-2016-Complementos formación

Evidencia 21-CAI presencial UZ-12-09-2017-Calidad

Evidencia 22.1-TESIS compendio publicaciones _DEFINITIVO

Evidencia 22.2-PROTOCOLO DE RESARCIMIENTO DE GASTOS ASISTENCIA A CONGRESOS

Evidencia 22bis-Limitación de dirección de tesis

Evidencia 22-Limitación de dirección de tesis



Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante



UNIVERSIDAD DE ALMERÍA



UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Evidencia 23bis-CAI 29-11-2015-Asuntos varios (RECLAMACIÓN CARNACEA)
Evidencia 23-RECLAMACIÓN CARNACEA-RESOLUCIÓN
EVIDENCIA 24-ACCIONES POR INFORMES ANECA
EVIDENCIA 25 y 26-Plan de Mejoras y seguimiento
EVIDENCIA 27-Proyectos Investigación
EVIDENCIA 28-Tesis doctorales
EVIDENCIA 29-Contribuciones científicas
Evidencia 30-Valoración doctorandos e investigadores perfil investigador
Evidencia 31-Valoración doctorandos sobre la tutoría y dirección de Tesis
Evidencia 32-Percepción investigadores carga de trabajo
Evidencia 33.1 _UA
Evidencia 33.2 (UAL)
Evidencia 33.3 _ULL
Evidencia 33.4 (UZ)
Evidencia 33.5 (UCLM)
Evidencia 33-Normativa reconocimiento dirección y tutela tesis (UMU)
Evidencia 34-Acta reconocimiento actividad Docente-Valoración-2017-18
Evidencia 35-Percepción investigadores reconocimiento dedicación al Programa
Evidencia 36.1 (Financiación estancias UMU)
Evidencia 36.2-Ayudas a los estudios de doctorado-UZ.
Evidencia 36.3-Ayudas a los estudios de doctorado(ULL)
Evidencia 36_Bolsa Viaje Filosofía con Ordinales
Evidencia 36_Bolsa Viaje Filosofía
Evidencia 37-Satisfacción doctorandos recursos materiales
Evidencia 38 y 39-Satisfacción doctorandos Servicios de orientación
Evidencia 40.1-Empleabilidad y tesis
Evidencia 40-tesis leídas filosofía
Evidencia 41 bis-CONTRIBUCIONES TESIS EN DEPÓSITO
Evidencia 41-Contribuciones tesis leídas filosofía
EVIDENCIA 42-Satisfacción con resultados de aprendizaje



Evidencia 43-Valoración progreso académico por CAI.pdf
LIBRO TABLAS DATOS FILOSOFIA Versión FINAL

Murcia, 27 de septiembre de 2018

Eugenio Moya Cantero

Coordinador del Programa Interuniversitario de Doctorado en Filosofía y
Presidente de la Comisión Académica Interuniversitaria